

Participación social de la infancia: algunas experiencias en la Comunidad de Madrid



Acción Educativa



Instituto Madrileño
del Menor y la Familia
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid

PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA INFANCIA

Algunas experiencias en la Comunidad de Madrid

Edita: **Instituto Madrileño del Menor y la Familia**
Consejería de Familia y Asuntos Sociales
Coordinación: **Servicio de Infancia y Adolescencia**
Dirección Técnica: **Acción Educativa**
Autores: **Isabel Cobo**
Pepa Franco
Fidel Revilla

Maqueta e Imprime: **Xiana Color Gráfico S.L.**
Portada: **Luis Santos**

Dep. Legal: **M-52532-2004**

Diciembre 2004



Presentación

La Ley 18/1999, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, tiene como motivación fundamental ofrecer cauces de coordinación y organización eficiente de las actuaciones de las diferentes Administraciones y entidades de la Iniciativa social que trabajan en el ámbito de la infancia. Pero también incorpora como aspecto de especial interés el fomentar y articular la participación social de los niños y adolescentes, de forma que se contribuya a la expresión y el conocimiento directo de sus intereses y necesidades.

A este respecto, a mi modo de ver hay factores de distinta índole que pueden estar dificultando esta promoción de la participación infantil.

En primer lugar, razones filosófico-políticas, que tendrían que ver con el debate sobre el mejor modelo de democracia y la eficacia del sistema en función del modelo escogido.

En segundo lugar, razones políticas: desconfianza en el movimiento asociativo generado al hilo de la vida de los partidos, desde donde, a veces, se ha tratado de controlar a la sociedad a través del control de los cuerpos intermedios, desconfianza que se ha generalizado a manifestaciones orgánicas o no orgánicas de trabajo con y de menores. En ocasiones, incluso se han interpretado como acciones “politizadas” algunas iniciativas, quizá consecuencia de creerse que se trataba de abanderar la participación infantil en clave de partido: habrá quien no haya querido entender, sin embargo, también habrá quien no ha sabido explicar y proyectar al exterior sus iniciativas.

En la línea con lo anterior, las administraciones pueden percibir como una amenaza y no una oportunidad de mejora esta participación, ya que, frente al discurso “lo importante es que hablen”, luego, a veces, puede estar cuestionándose siendo objeto de preocupación el criterio de representación; frente al participar para crecer, a veces se pretende controlar externamente el resultado de esta participación fuera del ámbito en donde se realiza.

Hay también razones sociales y educativas. En cuanto a las razones sociales, intuyo que mucha gente piensa que se está incidiendo excesivamente en el lenguaje de los derechos frente al de los deberes que también tienen los menores. Se considera que no se defiende con el mismo ímpetu la promoción de la responsabilidad del que decide decidir o no decidir desde la libertad del actuar frente a la participación como manifestación

de esa misma libertad. Efectivamente, algo de razón puede no faltar al respecto, siendo nuestro discurso más parecido a la defensa de los derechos en un entorno territorial en el que no están reconocidos por el ordenamiento jurídico.

Desde el punto de vista educativo, no se percibe socialmente una adecuada definición del concepto de autoridad, por lo que, en este contexto, se consideran imprudentes ciertas medidas. En esta línea, junto al ámbito de la promoción de la responsabilidad, se percibe por buena parte de la sociedad un tremendo fracaso en nuestro sistema educativo.

A veces, la defensa de la participación se percibe como una intromisión en la vida familiar y administrativa a través de la incorporación como jurídico de lo que no tiene tal dimensión. Así, por ejemplo, se habla del “derecho a ser consultado”, cuando debería hablarse del interés y/o necesidad de los menores y las familias a pedir opinión a los primeros.

Por último, hay quienes quizá piensan que no siempre que se habla de participación se advierte que los menores, al igual que los mayores (en mucha mayor medida al estar definiéndose de forma más importante su desarrollo y personalidad) al participar confunden, a menudo, sus deseos con sus intereses y éstos con sus necesidades, y que, en consecuencia, no sólo se trata de promover la participación sino de orientarla adecuadamente discerniendo estos distintos aspectos.

En este sentido, cabría hablar también de razones estratégicas. Hay quienes consideran que la promoción de ciertas actitudes y aptitudes debe hacerse desde la familia y no mediante fórmulas artificiales rígidas generadas desde las administraciones. Asimismo, hay quienes piensan que no puede ser responsabilidad de la Administración suplir la voluntad de los padres o educadores a la hora de hacer efectiva la participación del menor.

A la luz de todo esto, se deduce que en torno a este asunto se han producido muchos malos entendidos, o que debe profundizarse en el por qué del rechazo o la pasividad ante esta materia, y que, en este sentido, una función prioritaria de quienes defendemos la participación de los menores es empeñarnos decididamente en aclararlos, reconocer errores –si los ha habido- y promover iniciativas para el consenso y no para la divergencia.

JUAN JOSÉ GARCÍA FERRER
*Director Gerente del Instituto Madrileño
del Menor y la Familia*



Índice

Presentación	3
I. Introducción	7
II. Por qué la participación infantil	11
III. Experiencias de participación infantil en el ámbito autonómico	21
1. La Ley 18/99, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia.	21
2. El II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia. Experiencia de participación de los niños y niñas en el proceso de elaboración.	27
IV. Experiencias de participación infantil en el ámbito municipal	45
1. Caracterización de las experiencias de participación infantil.	46
2. En qué se concreta la participación infantil. Breve descripción de los proyectos.	65
3. La incidencia de las características de los municipios sobre los proyectos de participación infantil.	79
4. Los resultados: los principales logros sociales de la participación infantil.	81
5. Las dificultades que se encuentran por el camino.	85
6. Principales conclusiones extraídas de las experiencias de participación.	94
7. Proyectos consultados y guión de la entrevista.	100
V. Propuestas metodológicas	103
VI. Algunos criterios a tener en cuenta en los proyectos de participación social infantil	119
VII. Conclusiones	135
VIII. Bibliografía	139
Anexo	141

I. Introducción

Desde que en noviembre de 1989 la ONU aprobó la Convención de los Derechos del Niño, han sido abundantes las iniciativas legislativas aprobadas por las diferentes instituciones estatales y autonómicas. Igualmente, se han puesto en marcha proyectos y experiencias para dar a conocer los Derechos proclamados por la Convención y para hacer partícipes a los más pequeños en algunas iniciativas locales.

Muchas de las leyes, decretos, reglamentos y organismos ocupan el tiempo de los adultos que se preocupan por la infancia, aunque esta preocupación no se convierte en una ocupación real para buscar solución a los problemas con los propios niños.

Una mirada rápida a la presencia institucional de la infancia y la adolescencia nos haría pensar en el enorme camino recorrido desde 1989. Un análisis más cauteloso y sereno nos aproximaría a una realidad más modesta. En poco más de diez años se han puesto en marcha Concejalías de Infancia, Planes Integrales de Infancia, Observatorios sobre la Infancia, Ciudades Amigas de la Infancia, Ciudades de los Niños, Defensores del Menor, etc. Están bien, todas las iniciativas son laudables. El avance real en la atención a la infancia ha sido enorme, sin duda más visible que el que se ha producido en la participación social de niños y adolescentes a la hora de opinar y colaborar para resolver las cuestiones que les afectan. Es más fácil hablar de los niños, pensar en ellos, pensar por ellos, proponer y hacer cosas para ellos que pensar, hacer y resolver con ellos. Hay adultos que se pasan casi todo su tiempo profesional pensando, gestionando y organizando actividades para los niños y apenas pueden “perder” algo de ese tiempo para reunirse con ellos.

En el fondo subyace la convicción de que poco podemos esperar y aprender de los pequeños. A pesar de todo hemos constatado en la última década diversas iniciativas, principalmente de las entida-

des locales, encaminadas a promover la participación social infantil. Se han puesto en marcha Consejos de Niños, Foros de Infancia, Comisiones de Participación... con la finalidad de escuchar la voz de los ciudadanos menores de 16 años. Las formas organizativas y las actuaciones son diversas, pero todas ellas coinciden en promover la participación social de quienes decimos depende el futuro pero que igualmente tienen derecho al presente y, en la medida de lo posible, a participar en la construcción de esa realidad futura.

Esta publicación tiene como marco de referencia diferentes experiencias que se han ido desarrollando en la Comunidad de Madrid. En primer lugar, el trabajo desarrollado desde Acción Educativa y plasmado en los tres Encuentros sobre La ciudad de los niños, en cuya financiación viene colaborando el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Desde esa experiencia, con ayuda de Folia se ha podido contribuir a la participación de los niños en la elaboración del II Plan de Infancia de la Comunidad. La Ley de Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid dio pie para la elaboración de una Guía para las Comisiones de Participación que difundió el tema y facilitó información sobre nuevas posibilidades. Constituido el Consejo, se formalizó una Comisión de Participación con representantes de los ayuntamientos, de la iniciativa social y de la Comunidad de Madrid. Una de sus primeras tareas fue la de organizar unas Jornadas de Intercambio de Experiencias de Participación y como paso previo, un diagnóstico sobre la situación de la participación en la Comunidad de Madrid, trabajo que se encargó a Folia. Así se garantizaba un trabajo más pegado a la realidad y más fructífero. Se contactó con todos los municipios que a partir de una información previa manifestaron tener algún proyecto o experiencia en el tema de participación social infantil, y se los visitó. Se habló con los responsables y el trabajo quedó recogido en un informe que se presentó como base de trabajo en las Jornadas, organizadas por el Centro de

Formación de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Allí se discutió sobre los puntos más relevantes y todo ello se ha convertido en una parte esencial de esta publicación.

Otra parte significativa del libro se debe al trabajo realizado desde la propia Comisión de Participación del Consejo de Atención a la Infancia de la Comunidad de Madrid. Su razón de ser principal ha sido animar, ayudar y orientar a aquellos ayuntamientos o mancomunidades en la puesta en marcha de las Comisiones de Participación. A la vez se han preparado algunos informes y orientaciones que han podido ser útiles a otros municipios que tenían proyectos de participación social para la infancia.

Por último, ha sido la propia presidenta del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, la que ha impulsado la iniciativa de esta publicación.

De todo lo expuesto podemos concluir que este libro es, sobre todo, un manual pegado a la práctica o al menos con una finalidad eminentemente práctica, y que trata de ser útil y orientar a quienes están en la brega diaria de hacer posible que los niños y los adolescentes participen en cambiar la realidad de su pueblo o ciudad.

No hemos querido dejar fuera del todo la reflexión teórica sobre el tema. No pensamos que ahora haya que hacer participar a los niños porque esté de moda o porque den mejor que los adultos en las fotos. Hay autores que desde hace años hablan y escriben sobre democracia deliberativa, sobre la necesidad de una mayor participación y compromiso de la sociedad civil, de la necesidad de que los más pequeños participen en la comunidad para alcanzar la autonomía y sobre la evidencia de que a participar sólo se aprende participando. Este es nuestro convencimiento y por ello creemos que estas experiencias deben ser conocidas y extendidas. Ojalá con este libro podamos contribuir a ello.

Noviembre de 2004

II. Por qué la participación infantil

La participación infantil en la Comunidad de Madrid cuenta con un amplio respaldo legal tanto en el propio ámbito autonómico como en el ámbito internacional y nacional.

El derecho de los niños y niñas a participar está recogido en primer lugar en la **Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989)**, que fue ratificada por el Parlamento Español en 1990. Establece, en el artículo 12, que los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que le afectan.

En la legislación española, la ley **Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del menor**, también establece en el Artículo 7 el derecho de participación, asociación y reunión:

Los menores tienen derecho a participar plenamente en la vida social, cultural, artística y recreativa de su entorno, así como a una incorporación progresiva a la ciudadanía activa.

Los poderes públicos promoverán la constitución de órganos de participación de los menores y de las organizaciones sociales de infancia.

Por otra parte, en el Artículo 21, cuando habla de que la entidad pública regulará de manera diferenciada el régimen de funcionamiento de los servicios especializados, indica que lo hará *prestando especial atención a la seguridad, sanidad, número y cualificación profesional de su personal, proyecto educativo, participación de los menores en su funcionamiento interno, y demás condiciones que contribuyan a asegurar sus derechos.*

En la Comunidad de Madrid, un año antes de promulgarse la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del menor, la Ley 6/1995, de Garantías de los Derechos de la infancia y la Adolescencia, ya establecía en el Preámbulo:

El niño y la niña son personas y como tales deben ser tratados, es decir, como una persona singular, única, libre, sujeto a derechos propios de su condición humana, con la particularidad de su condición infantil.

Por otra parte, esta ley dedica un Capítulo expreso, el décimo, a la Participación social. En concreto, en el Artículo 23, el que se refiere a las Actuaciones Administrativas, establece:

Las Administraciones de la Comunidad de Madrid propiciarán:

- a) El derecho a la participación social de los menores arbitrándose fórmulas y servicios específicos.*
- b) La participación plena de los menores en los núcleos de convivencia más inmediatos, de acuerdo a su desarrollo personal, que se manifestará, en todo caso, en el respeto a sus derechos y la exigencia de sus responsabilidades.*
- c) El asociacionismo infantil y juvenil y las fórmulas de autoorganización que posibiliten un aprendizaje de los modos y prácticas democráticas y tolerantes de convivencia.*

Esta Ley crea también las Coordinadoras de Atención a la Infancia y la Adolescencia, con la función de coordinar las diferentes redes de servicios públicos que se ocupan de la calidad de vida de los menores de edad, y remite a un desarrollo normativo posterior la especificación de sus funciones, composición y régimen de funcionamiento.

Ese posterior desarrollo normativo se materializa finalmente en la Ley 18/1999, de 29 de abril, reguladora de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

Estos Consejos pretenden constituirse como espacios que faciliten el intercambio entre las administraciones públicas —estatal, autonómica y local— implicadas en el bienestar de los menores, y también de la iniciativa social, para que inspire y enriquezca con

su visión la actuación de los poderes públicos. Pero también, y este es uno de los puntos más novedosos de la Ley, fomenta y articula la participación de los propios niños y niñas en los Consejos Locales a través de las Comisiones de Participación.

Las Comisiones de Participación se constituyen con carácter obligatorio y permanente en todos los Consejos Locales, como órganos de participación de los menores residentes en el ámbito territorial correspondiente al mismo, con objeto de articular el conocimiento directo de sus intereses y necesidades.

Pero la participación infantil puede abarcar en la práctica diaria muy diversas acepciones; tantas como su significado más elemental —“tomar parte en algo”— permite. De ahí que suela vincularse con toda naturalidad a cosas tan diferentes como la mera constatación de presencia infantil en un acto o una celebración, o la expresión por parte de los niños y niñas de su parecer o preferencia ante cuestiones de índole familiar o escolar. Pero también, a la expresión puntual de su opinión ante una determinada consulta por parte de responsables de la gestión municipal (se les preguntaría por su opinión sobre un proyecto, o por su preferencia con respecto a algún tema, o, por ejemplo, con un carácter mucho más abierto todavía, sobre lo que les gustaría cambiar, si pudieran, de su entorno más cercano e incluso del mundo en general). Cabría preguntarse, claro, por el objeto de cada una de esas experiencias de participación, por cuál es la intención del que convoca, del que pide opinión o del que hace la consulta. Por eso querríamos dejar claro desde el comienzo que sólo cuando se trate de experiencias con carácter estable, promovidas con el fin de conocer la opinión de los niños y las niñas sobre los asuntos que les conciernen de manera que puedan incidir sobre ellos, estaríamos refiriéndonos a una auténtica participación social. Ahí lo que el término conlleva es la posibilidad real por parte de los niños y niñas de incidir sobre un entorno y ejercer la propia responsabilidad como ciudadanos y ciudadanas.

De hecho, en la Convención sobre los Derechos del Niño, la participación infantil se entiende ligada a la construcción de la ciudadanía del niño con el fin de elevarlo a la categoría de miembro competente de la sociedad. Es desde esta concepción desde donde se vincula la participación con la profundización en la práctica de la democracia.

La democracia es, seguramente, el principio activo más poderoso en este comienzo del siglo XXI. La paradoja que constata Anthony Giddens¹ es que al tiempo que se expande por el mundo, en las democracias maduras existe una especie de desilusión generalizada con los procesos democráticos. Decae la confianza en los políticos, y ni siquiera ante las elecciones se acude a votar de manera mayoritaria, especialmente entre las generaciones jóvenes. Por eso, son muchos los autores que señalan que uno de los problemas de las democracias actuales es precisamente la ausencia de implicación ciudadana y de cultura participativa. Prácticamente no existen estructuras intermedias claramente visibles entre el poder y la sociedad, y esto provoca una exacerbación del individualismo, que se traduce en indiferencia y pasividad por parte de la ciudadanía.

Hasta ahora, los esfuerzos de los gobiernos, las instituciones y las personas comprometidas se han venido dirigiendo a extender la zona de influencia de la democracia en el mundo, pero sin entrar en su calidad ahí donde ya está asentada. Y sin embargo, nos encontramos con que lo que distingue a un gran número de sistemas democráticos es la atonía, la abstención, el escepticismo, la indiferencia hacia los asuntos públicos, el creciente distanciamiento entre los administrados y sus representantes, de manera que lo que a veces preocupa a los que tiene responsabilidades de gobierno, resulta en muchos casos extraño a las preocupaciones cotidianas de

1. Anthony Giddens (2000): *Un mundo desbocado*. Taurus Pensamiento.

los ciudadanos, que cada vez tienden más al individualismo y al desentendimiento de lo público.

Sin embargo, siguiendo a Benjamín Barber², la única forma de alcanzar la autonomía es hacerlo en una comunidad en la que los ciudadanos participan activamente. Sólo así es posible superar las patologías de una ciudadanía atomizada y anémica y transformarla en una ciudadanía activa y responsable; sólo a través de la deliberación pública es posible pasar de ese mundo liberal del “yo prefiero esto”, “a mí me gusta lo otro”, a la voluntad común de quienes afirman “queremos que nuestro mundo sea así”.

Pero de la preferencia individual al querer común no puede transitarse sino a través de la deliberación y la participación. De ahí que lo que se necesite en los países democráticos sea precisamente profundizar en la propia democracia. Y esa profundización depende a su vez del fomento de una cultura cívica sólida ya desde la infancia.

En este sentido, las diversas administraciones pueden y deben jugar un papel decisivo en cuanto que, además de gestoras, son promotoras de cambio cultural. Dice Daniel Innerarity³ que las políticas sociales no pueden tener una función exclusivamente instrumental, sino que deben apuntar al establecimiento de vínculos sociales fuertes, al fomento de la cohesión entre la ciudadanía, y que en un espacio en que los vínculos tienden a relajarse —sean las relaciones de trabajo o las de la genealogía— la función de reinserción del individuo en lo social y colectivo debe convertirse en una tarea prioritaria. El estado puede componer y descomponer lo social, fortalecer o debilitar las relaciones entre los individuos. Por eso las políticas públicas también tienen la función de afirmar valores y dar cuerpo a las aspiraciones públicas, de ser vectores de

2. Benjamín Barber. La cita está tomada de Joaquín Estefanía (1998): *Contra el Pensamiento único*. Taurus.

3. Daniel Innerarity (2001): *Ética de la hospitalidad*. Península. Barcelona

movilización social, de mantener una imagen de la vida buena común, de indicar un objetivo a la sociedad.

Es desde este punto de vista desde el que se entiende la promoción de la participación social infantil y adolescente como un compromiso social y educativo firme; una apuesta por la afirmación del valor de la democracia en la sociedad actual.

Desde 1989, la participación infantil es, además, un derecho ampliamente reconocido. Sólo que, como todos los derechos, supone un poder que no se funda en la propia fuerza del sujeto para ejercerlo. Como sostiene José Antonio Marina⁴, es necesario dar con *otra fuerza* que mantenga y haga posible ese poder, y esa fuerza sólo puede consistir en el reconocimiento activo de la comunidad. Así, cuando se dice: “los niños y niñas tienen derecho a participar”, se está haciendo referencia, no, evidentemente, al poder físico de cada cual para imponer su opinión, sino al reconocimiento social y a la posibilidad real para el ejercicio de su participación en todas las cuestiones que les afectan.

Los derechos necesitan por tanto, para ser tales, del reconocimiento activo de la comunidad. “Son realidades mancomunadas, como lo son el lenguaje y las costumbres”⁵. Son una invención humana, y, como tal invención, dan respuesta a un modelo sobre lo que al ser humano corresponde, y desde el que poder inferir también sus obligaciones y deberes.

Pero se trata de un proyecto que tiene que transmitirse mediante una educación continuada, de manera que induzca a cada sujeto y a cada parte responsable a reactivar la evidencia del derecho, así como de su precariedad. Y que tiene que respetar también unas condiciones que serían generales para cualquier sector de población, pero que inciden de forma especial en la más joven:

4. José Antonio Marina (1998): *Ética para náufragos*. Edit. Anagrama, Madrid

5. José Antonio Marina. Ob. Cit.

- Sólo puede producirse participación si se ha garantizado la información necesaria, que ha de ser diversa, crítica y completa. Participar significa elegir, tomar decisiones entre varias opciones que deben estar fundamentadas y que deben ser debatidas de forma consciente. Un primer requisito será facilitar espacios de educación no formal que permitan una socialización del aprendizaje grupal más allá del marco de la escuela y la familia.
- A participar se aprende participando.
- El aprendizaje de la participación necesita canales de expresión fiables que garanticen que el proceso participativo no se produce en vano.

Por tanto, aun siendo la participación infantil un derecho reconocido, no puede ejercerse si no se promueve, si no se educa para ello y se cuidan los procesos, si no se protege garantizando al máximo la autenticidad y el rigor de todas y cada unas de las experiencias en las que los niños y niñas participan. Sin olvidar, claro está, que ni siquiera los derechos pueden protegerse si las personas no están dispuestas a asumir sus responsabilidades, lo que se consigue educando día a día, no sólo a los niños y niñas que participan, también educándose día a día los adultos.

En el caso de los niños y niñas, es importante ir acostumbrándolos a la responsabilidad promoviendo su participación en tareas a su medida, dándoles el dominio gradual de ámbitos cada vez más amplios. Se trata de que el niño y la niña no sean ignorados ante decisiones que les afectan, que se cuente con su punto de vista, no, evidentemente, que haya que hacer todo lo que piden, ni que los adultos eludan sus responsabilidades con respecto a las decisiones que tengan que tomar. No se trata de que los niños imiten los modos de hacer adultos, sino de asumir precisamente su diferencia y tenerla en cuenta. Presupone una concepción del conocimiento

abierta y flexible; la convicción de que “cualquier propuesta de la infancia es de por sí una nueva manera de enriquecer la visión de las cosas con nuevas perspectivas”. Así entendida, la opinión del niño sirve para romper la auto-referencia del adulto. “Es una manera de ponerse frente al distinto y elegir el más distinto de ellos para garantizar todo el abanico de la diversidad”⁶.

“Siempre he pensado que hay más diferencia entre un niño y su padre, que entre un adulto negro y musulmán y un adulto blanco y cristiano. Entre estos dos últimos es fácil el compromiso; entre adulto y niño es muy difícil. En este contexto, en mi primer libro ya propuse que los niños tuviesen derecho de voto. La gente pensó que era una provocación, pero yo lo decía en serio, lo decía en el sentido de que los niños tienen derechos. Parece lógico que, mientras los hijos son demasiado pequeños, los adultos sean titulares de su representación legal a ejercer este derecho; con lo que resultaría que, si yo tuviera tres hijos, yo contaría con cuatro votos a ejercer, el mío y el de mis hijos. Como normalmente los padres quieren a sus hijos, es lógico pensar que tendrían en cuenta si los partidos a los que votan se preocupan o no por los niños; además, estoy seguro, los partidos integrarían en sus programas temas más relacionados con los derechos del niño. La propuesta está ahí y creo que, si no se puede aplicar de una manera tan rigurosa y coherente como la que yo proponía, sí se pueden hacer otras muchas cosas parecidas para crear una participación real y verdadera de los niños”.

Francesco Tonucci.

De su ponencia en el III Encuentro La Ciudad de los Niños” (pag. 35)

6. Tonucci, F.: La participación de los niños en la transformación del espacio físico y social. *I Encuentro La ciudad de los niños*. Acción Educativa”.(Pág. 30)

La participación requiere una actitud determinada por parte de los adultos, y una actitud determinada también por parte de los niños y niñas. No es algo que pueda improvisarse. Requiere un trabajo, un proceso educativo en el que toda la sociedad debe implicarse. En concreto, las administraciones públicas, sobre todo aquellas más cercanas al ciudadano, aun sin tener un cometido directo en la educación formal de la infancia y la adolescencia, pueden desempeñar un papel relevante en su formación facilitando la ocasión para que los niños y niñas de una localidad puedan “tomar interés en algo”, no sólo “obrar por interés”, cada vez que los tiene en cuenta como ciudadanos, les informa de las cuestiones que les afectan, les pide opinión, les hace una devolución de sus propuestas, les piden a su vez implicación y compromiso, les engarzan, en definitiva, en proyectos de bien común, tan educativos o más que tantos y tantos contenidos curriculares.

Formar parte de algo que va más allá de un interés particular, sentirse comprometido, “obligado”, “ligado a”, es una ineludible forma de ser persona que no puede sustraerse a la experiencia de los niños y las niñas si de verdad se quiere contribuir a su mejor desarrollo.

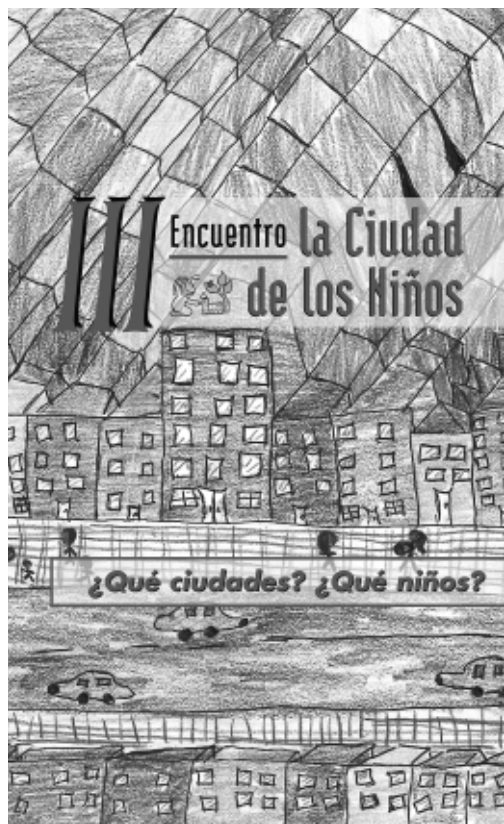
“La ciudadanía se aprende, se practica y una buena escuela de ciudadanía es la ciudad, con sus diversas comunidades de ciudadanos. Una forma de aprendizaje para los más pequeños es el juego, porque permite respetar unas reglas previamente acordadas, enseña a ganar y perder, permite poner en funcionamiento habilidades y estrategias distintas, etc. Pero cada vez es más difícil jugar en la calle con los amigos, tampoco es fácil pasear, pararse a hablar... Es necesario trabajar, luchar para recuperar la calle para las personas, necesitamos calles diferentes.

Pero los niños y las niñas nos miran y nos dicen que no quieren sólo la calle, que quieren la ciudad con sus plazas, parque, aceras, calles,

descampados, portales, esquinas, escaleras, escondites en los que poder zafarse de la mirada vigilante y controladora de los adultos. Nos piden espacios en los que poder disfrutar, correr algún riesgo, tener un poco de miedo recompensado por el gozo de superarlo, descubrir nuevos territorios, ir avanzando en la propia autonomía. En definitiva, crecer ya hacerse personas”.

Fidel Revilla.

Conclusiones del III Encuentro La Ciudad de los Niños.
Acción Educativa pág. 173



III. Experiencias de participación infantil en el ámbito autonómico

Como decíamos en la introducción, uno de los objetivos de esta publicación es ofrecer una visión panorámica del estado de la participación infantil en la Comunidad de Madrid. Por una parte, de las iniciativas que de unos años a esta parte ha impulsado la propia administración autonómica, bien para pulsar la opinión de los niños y niñas, bien para promover la constitución de Comisiones de Participación Infantil; por otra, las experiencias en los ayuntamientos. En el ámbito autonómico, analizaremos en primer lugar la ley de Consejos de Atención a la infancia y la adolescencia, que establece la obligatoriedad de constituir cauces para la participación infantil en cada uno de los Consejos Locales. En segundo lugar, el II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia y, de manera específica, la participación de los niños y niñas en su proceso de elaboración.

1. La Ley 18/1999, de 29 de abril, de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid

Como vimos al hablar del marco legal, la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia, de 1995, marca el inicio de una política explícita por parte de la Comunidad de Madrid a favor de la promoción de la participación infantil. Bajo ese impulso, se constituyeron en algunos municipios consejos, clubes, y diferentes foros de participación. Algunas de estas experiencias se han consolidado y continúan proporcionando modelos de trabajo muy válidos que allanan el camino a iniciativas más recientes; otras, al depender de voluntades casi diríamos que individuales, se han visto afectadas por los cambios en los equipos de gobierno y han ido desapareciendo. Es precisamente para evitar que la participación infantil quede

Consejos de Atención a la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid



Instituto Madrileño
del Menor y la Familia
CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES



Comunidad de Madrid

sujeta al voluntarismo de los políticos y los técnicos, por lo que la ley de Consejos establece la obligatoriedad de constituir Comisiones de Participación en todos los Consejos Locales con carácter permanente.

La Ley define los Consejos como órganos colegiados de coordinación de las distintas administraciones públicas, y de participación de las entidades, asociaciones y organizaciones de la iniciativa social, que se ocupan e inciden en la calidad de vida de los menores que residen en el territorio de la Comunidad de Madrid. Asimismo, fomentan y articulan la participación social de los niños, niñas y adolescentes y contribuyen a la expresión y al conocimiento directo de sus intereses y necesidades.

Atendiendo a sus respectivos ámbitos territoriales de actuación, hay tres tipos de Consejos:

- El Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, cuyo ámbito de actuación abarca la totalidad de su territorio.
- Los Consejos de Área, de carácter facultativo, cuyo ámbito de actuación se correspondería con el respectivo al Área de Servicios Sociales.
- Los Consejos Locales, con el siguiente ámbito territorial de actuación:
 - En los municipios de más de 500.000 habitantes, el distrito de Servicios Sociales.
 - En los municipios de entre 20.000 y 500.000 habitantes, el propio término municipal.
 - En los municipios de menos de 20.000 habitantes, la Demarcación de Servicios Sociales o, en su caso, el ámbito correspondiente a la Mancomunidad de Servicios Sociales.

Todos los Consejos pueden actuar en Pleno y en Comisiones. En el caso de los Consejos Locales, además de las Comisiones que cada

Pleno decida formar, se constituyen, con carácter obligatorio y permanente, la Comisión de Apoyo Familiar y la Comisión de Participación Infantil.

En cada Consejo Local, por tanto, tendrá que existir al menos un foro de participación infantil con carácter estable denominado Comisión de Participación Infantil.

La Ley establece que cada una de estas Comisiones estará presidida por un vocal del Consejo Local. El secretario también estaría designado por el Consejo Local entre sus miembros. Los vocales serán menores residentes en el ámbito territorial del Consejo, designados de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, concurrencia y objetividad. Uno de ellos ostentará la vicepresidencia de la Comisión.

En cuanto a las funciones, la Ley establece las siguientes:

- Fomentar la participación de los menores en el análisis de sus demandas y la generación de alternativas para satisfacerlas.
- Contribuir a la integración social y al desarrollo de la participación comunitaria de los menores.
- Orientar la acción pública para una mejor atención a las necesidades de los menores.
- Impulsar el aprendizaje de pautas de convivencia democrática en los menores, basadas en el respeto mutuo, la integración social de la diferencia, la cooperación y la no violencia.

En relación al número y el procedimiento para su nombramiento, la Ley señala que se establecerá en las Normas Particulares de Organización y Funcionamiento de cada Consejo Local.

Con el fin de facilitar unas primeras orientaciones sobre qué se entiende por participación infantil y cómo pueden ponerse en marcha estas Comisiones, la Comunidad de Madrid publicó en diciembre

de 2001 la **Guía para las Comisiones de participación de la infancia y adolescencia**, que sintetiza el marco legal, facilita orientación sobre qué es participación y cómo puede promoverse, y ofrece unos criterios metodológicos para su dinamización.

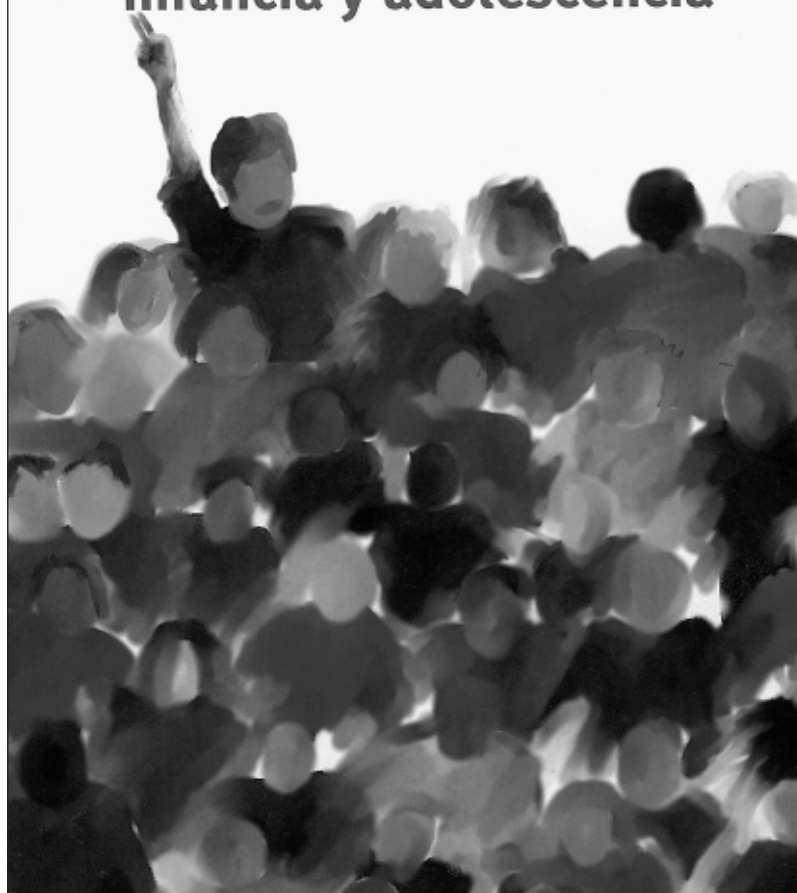
Más adelante, una vez constituido el Consejo de la Comunidad en abril de 2002, se constituye una Comisión específica, la **Comisión de Participación**, con la idea de continuar profundizando en cuantas cuestiones se plantean en relación con la promoción y puesta en marcha de las experiencias concretas de participación infantil.

Esta Comisión está formada por profesionales del Ayuntamiento de Madrid, de la Red Local en Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, de la Dirección General de Juventud, de la iniciativa social y del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Uno de sus objetivos es conocer las experiencias de participación infantil que se vienen desarrollando en la Comunidad de Madrid. Para ello, en 2003 se recabó información directa de los propios ayuntamientos a través de unos cuestionarios y se visitaron todos los ayuntamientos que manifestaron tener algún proyecto o experiencia de participación. A partir de ese trabajo se elaboró un documento de **Diagnóstico de las experiencias de participación social infantil en el ámbito local en la Comunidad de Madrid**, y se organizaron en diciembre de 2003 las **I Jornadas de intercambio de experiencia de participación infantil**, cuyo contenido y conclusiones respectivamente se recogen en esta publicación.

Guía

para las comisiones
de participación
de la infancia y adolescencia



2. El II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Experiencia de participación de los niños y niñas en el proceso de elaboración

El II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid 2002-2006, supone también un reconocimiento explícito, al menos teórico, de la importancia de la participación infantil. Por una parte, establece la participación como una de las cinco estrategias del Plan. Por otra, contempla el desarrollo de actuaciones concretas.

La principal de ellas está relacionada con el impulso de los Consejos Locales y las Comisiones de Participación, de los que ya hemos hablado. Pero también se contempla la constitución de una Comisión de niños y niñas en el propio Consejo de la Comunidad, que en la actualidad está en proceso de estudio, así como la reciente constitución de una Comisión Embajadora de menores protegidos, con niños y niñas representantes de los distintos centros de protección. El objeto de esta Comisión, formada por quince menores de edades comprendidas entre los cinco y los diecisiete años, es servir de interlocución directa entre los menores residentes en centros de protección y el Director Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Por otra parte, en cada centro existe ya desde hace años un Consejo de Residentes (figura definida en el Estatuto de las Residencias, aprobado por decreto 88/1998, de 21 de mayo), que es el órgano a través del cual se fomenta la participación de los menores en la vida de la Residencia. Se constituye en el cauce formal de la expresión de sus opiniones e intereses, sin perjuicio de la necesaria existencia de otros mecanismos para ello y de las asambleas de grupo.

Por otra parte, en cuanto a iniciativas participativas, se crea en 2003 el Premio de Participación Infantil, dentro de la tradicional

Convocatoria de Premios Infancia que viene realizando el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, premio que en la convocatoria de 2004 ha sido otorgado a un Consejo de Niños de un ayuntamiento. Con respecto a estos Premios, también se ha modificado la composición de su Jurado para dar cabida en él a una representación infantil.

Pero el II Plan de Infancia ha brindado también la ocasión para pulsar la opinión de un número importante de niños y niñas. Con motivo de su diseño y elaboración, el Instituto Madrileño del Menor y la Familia puso en marcha un proceso de consulta para recoger la opinión de personas, entidades y grupos de expertos en el trabajo con infancia y adolescencia. El objetivo era enriquecer y adecuar el diseño del Plan considerando sus opiniones, experiencias, y las prioridades que percibían en la realidad de la infancia y la adolescencia de la región.

Quienes constituían el colectivo destinatario de este Plan, los niños, niñas y adolescentes, no podían quedarse al margen en esta recogida de información. La aportación de sus puntos de vista, la percepción que tenían de su realidad, y la expresión de sus deseos de mejora y expectativas ayudaron a definir los criterios empleados para priorizar la intervención y organizar los contenidos del Plan.

Con este fin, se contó con la colaboración de varias asociaciones y centros residenciales, que se encargaron de recoger la opinión de distintos grupos de niños y niñas. También se encargó la realización de una consulta cualitativa que, sin pretender abarcar la amplitud y diversidad de la realidad, ni la profundidad que requeriría un conocimiento exhaustivo de las necesidades, demandas y problemática del conjunto de la población menor de dieciocho años de la Comunidad de Madrid, permitiera contar con una aproximación a la percepción que niños, niñas y adolescentes tenían acerca de sus principales intereses, preocupaciones y deseos de mejora y bienestar, lo que permitió obtener algunas conclusiones que apor-

taron ideas para orientar futuras acciones, tanto de investigación como de intervención social.

Esta consulta se apoyó en las aportaciones recogidas en sesiones realizadas con grupos de clase en centros educativos, combinando el trabajo individual y colectivo de niños, niñas y adolescentes, y se tomó siempre como un referente cualitativo significativo, no como una muestra con representación estadística cuantitativa del conjunto de la población madrileña menor de edad.

Durante las sesiones, se procuró recoger información en los siguientes aspectos:

- Cuáles eran sus preocupaciones (sus necesidades sentidas) en relación a cuatro cuestiones básicas:
 - Situación y relaciones familiares
 - Situación y relaciones en los centros educativos
 - Situación en su entorno-municipio
 - Vivencia del tiempo libre.
- Cuáles deberían ser los criterios y las posibles acciones para abordar la solución de las necesidades definidas como prioritarias o mejorar los servicios que las cubren.

En la selección de los grupos de participantes para el desarrollo del trabajo de campo, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- 1) Manejar una proporción equilibrada entre el número de chicos y chicas del conjunto de participantes en el estudio.
- 2) Trabajar en el diseño de las sesiones y en la sistematización posterior de conclusiones con grupos de clase por tramos de edad: de 9 a 11 años, de 12 a 15 y de 16 a 18.
- 3) El número de habitantes de los municipios, tomando tres tamaños posibles como referencia: municipios de menos de 20.000 habitantes, de entre 20.000 y 50.000 habitantes y de más de 50.000.

- 4) La situación geográfica de los municipios, incluyendo poblaciones del ámbito rural, corona metropolitana y la capital.
- 5) Una vez seleccionado el municipio, la disponibilidad de los centros educativos para facilitar la elección de cada grupo dentro de los tramos de edad que le correspondían de acuerdo con la muestra, y las posibilidades de realización de la sesión ajustándose a su calendario y horarios más convenientes.

En total se realizaron doce sesiones con grupos situados en doce localidades diferentes: Fresnedilla de la Oliva, Alpedrete, La Cabrera, Aranjuez, Galapagar, Colmenar Viejo, Parla, Alcalá de Henares, Pozuelo de Alarcón, Leganés, distrito centro de Madrid y distrito de Fuencarral, con una participación de 257 chicos y chicas en total.

Las sesiones de consulta se desarrollaron de acuerdo al siguiente programa de trabajo:

- 1) Presentación del dinamizador de la sesión por parte del docente a cargo del grupo, y exposición por parte del dinamizador de la finalidad de la consulta, explicando quién la promovía, por qué se realizaba, con qué objetivos y qué utilización se iba a dar a la información recogida.
- 2) Realización de un breve cuestionario individual que se empleó con una doble finalidad. La principal de ellas era introducir a los chicos y chicas participantes en la materia, y motivar el trabajo individual y grupal posterior. La segunda, recoger una primera valoración de los chicos y chicas acerca de algunas cuestiones relacionadas con sus familias, centros educativos, entorno-municipio, tiempo libre y perspectivas de futuro, de manera que permitiera una reflexión grupal y la identificación de aspectos que pudieran preocuparles o disgustarles.
- 3) Puesta en común y breve coloquio, tras la suma de los resultados de los cuestionarios individuales, con el fin de hacer

explícitas cuáles eran las valoraciones hechas por el conjunto del grupo acerca de los temas tratados, y poder identificar así aquellos aspectos en los que el grupo manifestaba malestar o disgusto, matizando por qué se percibía así y detectando otros nuevos aspectos que preocupaban y producían malestar.

- 4) Realización de un trabajo individual mediante una ficha en la que cada participante seleccionaba uno de los aspectos tratados en la puesta en común anterior, especificando qué deseaba cambiarse y, particularmente en el caso de los grupos de más de 12 años, ideas sobre quién y cómo tendría que actuar para propiciar dichos cambios.
- 5) Cuando el tiempo disponible así lo permitía, se abría un turno libre de palabra para que quien quisiera pudiera exponer qué deseos de cambio había formulado y por qué.
- 6) Cierre de la sesión por parte del dinamizador y agradecimiento por la colaboración y la atención prestada por el grupo.

Si bien a los resultados de esta participación no se les podía atribuir un valor estadístico representativo, sí que permitía vislumbrar hacia donde se dirigen los deseos de cambio de los chicos y chicas madrileños.

A continuación se extractan las conclusiones más significativas del estudio⁷.

1º) Aspectos en torno a los que se formulan deseos de cambio para mejorar la propia situación

En relación al primer bloque de contenidos, el referido a las relaciones familiares, no se manifestó por parte de ninguno de los grupos y

7. IMMF (12 de abril de 2002): *Consulta para la recogida de información entre niños, niñas y adolescentes para el diseño del II Plan de Atención a la Infancia y la Adolescencia.*, a cargo de Folia Consultores.

en ninguno de los tramos de edad una sensación de malestar o disgusto. En todo caso, el hecho de que al preguntar de modo directo a los chicos y chicas no se valoraran negativamente aspectos concretos como el tiempo que se pasa con la familia, el tipo de cosas que se hacen juntos, o las relaciones entre sus miembros, y que tampoco se eligiera como uno de los aspectos que se desea cambiar para estar mejor, es significativo en sí mismo. De algún modo, tanto lo que manifestaban los chicos y chicas como lo que no manifestaban y por qué, tiene valor y llama a la reflexión. Invita al menos a preguntarse si es real que no existan problemas en las familias y cómo se viven las relaciones familiares por parte de los chicos y chicas menores de edad. De hecho, los testimonios de los docentes y las docentes presentes en las sesiones de consulta, que naturalmente disponían de otras vías de información para conocer la situación de sus alumnos y alumnas, ratificaban que, en ocasiones, los chicos y chicas sí tenían algún tipo de problema familiar aunque no lo manifestaran públicamente. No hay que perder de vista que incluso cuando se producen situaciones de malos tratos en el ámbito familiar, la literatura sobre esta materia viene a constatar que la prevalencia real del maltrato infantil es desconocida, ya que la mayoría de los casos no son detectados⁸. En cambio, como pudo apreciarse en el conjunto de las aportaciones hechas por los grupos consultados, había otros aspectos que sí fueron seleccionados al dar la oportunidad de valorar y, sobre todo, de elegir sobre qué cosas se querían formular deseos de mejora. Sin ser la única, todo lo relacionado con el tiempo libre era, sin duda, la principal preocupación que expresaron los chicos y chicas participantes en la consulta.

8. Grupo de trabajo sobre Maltrato Infantil. Observatorio de la Infancia. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001: *Maltrato infantil: detección, notificación y registro de casos*. Cit. en el informe de referencia.

A continuación se presenta un resumen sobre los aspectos en torno a los que se centraron los deseos de cambio y por parte de qué grupos de edad, de acuerdo con el orden de importancia que le concedieron los chicos y chicas participantes en la consulta:

- En relación con las infraestructuras, los equipamientos y los espacios de uso para el tiempo libre y ocio, las demandas por parte de los grupos de entre 12 y 18 años se centraban en cuestiones como las siguientes:
 - Disponer de lugares en los que poder “estar” como alternativa a la calle, lugares de encuentro con sus amigos y amigas, sin presencia de personas adultas o con autonomía para organizar su tiempo y su actividad de acuerdo con sus gustos e intereses. También se referían a estos lugares como sitios en los que poder estar sin tener que pagar.
 - Disponer de centros comerciales y de ocio o de los establecimientos que suele haber en este tipo de espacios (tiendas, cines, discotecas, recreativos, pistas de patinaje...) en su propio municipio, sin tener que desplazarse a otros lugares.
 - En una proporción mucho menor, también se demandaban más zonas verdes e instalaciones deportivas gratuitas o de bajo coste.
- En relación con las posibilidades y ofertas de actividad para el tiempo libre infantil y juvenil, las demandas que más se repetían por parte de los grupos de entre 12 y 18 años, eran las siguientes:
 - Se echaba en falta una mayor oferta de actividades destinadas a adolescentes y jóvenes en su entorno, en su municipio. En ocasiones, las actividades que había no se conocían o no les gustaban lo suficiente y se demandaban otras nuevas.
 - Los tipos de actividades que se deseaban era, fundamentalmen-

te, viajes y excursiones, fiestas, actividades deportivas y actividades musicales.

- Se deseaba expresamente que las actividades que se organizaran fueran divertidas, atractivas y originales, y que fueran gratuitas o más económicas.
- Con respecto a los espacios públicos del entorno urbano destinados al juego, parques, plazas y zonas verdes, en el caso de los grupos de entre 9 y 11 años, los deseos de los niños y niñas se referían básicamente a cuestiones como las siguientes:
- Que los espacios públicos urbanos, calles, plazas, parques, ... estuvieran más limpios y cuidados.
 - Disponer de más zonas verdes, más parques y más espacios urbanos en los que poder jugar.
 - Que los espacios de juego, como los parques, estuvieran más y mejor dotados con columpios, toboganes, etc., y que en estos lugares pudieran también jugar niños de entre 9 y 11 años.
- En relación a diferentes aspectos relativos a los centros educativos, como las infraestructuras y equipamientos, las relaciones entre el alumnado y entre alumnos y profesores, los deseos de cambio que fueron planteados en mayor medida por los grupos de entre 9 y 11 años, aunque también aparecían en algunos de los grupos de entre 12 y 18, fueron los siguientes:

Los deseos más relevantes expresados por los niños y niñas de 9 a 11 años tenían que ver con:

- Que los patios de los colegios fueran más grandes y estuvieran mejor equipados, con instalaciones deportivas y de juego como en los parques infantiles.
- Que hubiera espacios diferenciados para niños y niñas peque-

ños y más mayores, para no interferirse en sus juegos.

- Que las relaciones entre compañeros y compañeras fueran buenas, “que todos se lleven bien y que nadie ‘abuse’ de nadie”.

Los deseos más relevantes expresados por los chicos y chicas de 12 hasta 18 años tenían relación con:

- Los equipamientos, conservación y limpieza de las instalaciones de los centros educativos.
 - El tipo de relación, el trato y el papel de los docentes y las docentes.
- Sobre los transportes, particularmente en los grupos de entre 12 y 18 años, aunque no siempre constituía un tema que se eligiera para proponer deseos de cambio y apareciera mezclado entre los deseos que se planteaban sobre tiempo libre, se referían a cuestiones como:
- La mejora de los vehículos de transporte, sobre todo autobuses, en cuanto a comodidad.
 - La frecuencia, los horarios, particularmente durante los fines de semana, en su uso durante el tiempo libre.
 - El precio, demandando que fueran más baratos.

2º) Principales conclusiones acerca de los deseos de cambio expresados por los chicos y chicas

a) La variable sexo y su incidencia en la valoración de la realidad y deseos de cambio de niños, niñas y adolescentes

En el conjunto de los grupos consultados, incluidos todos los tramos de edad considerados en el trabajo de campo, no se apreciaron diferencias significativas atribuibles al sexo en las valoraciones que

se hacían en los cuestionarios ni en las fichas individuales. Tampoco durante los coloquios posteriores, tras la puesta en común de los resultados, se apreciaron diferencias de valoración relevantes. En los grupos de mayores de 12 años, tan sólo aparecía en un par de casos alguna referencia por parte de dos o tres chicas que señalaban, al igual que hicieron en los coloquios, el deseo de que hubiera actividades, particularmente deportivas, que tuvieran en cuenta los gustos de las chicas.

En cuanto a quién tendría que intervenir y qué tendría que hacer para que sus deseos se cumplieran, de nuevo no se apreciaron diferencias en las propuestas de unos y de otras. En todos los casos se planteaban las mismas cosas y se venían a expresar del mismo modo.

b) La edad y los deseos de cambio manifestados

La edad no pareció constituir entre los grupos consultados un factor que marcara más diferencias que las propias atribuibles al natural desarrollo de los chicos y chicas, y por tanto a la evolución de su intereses y necesidades. No obstante, en este sentido cabría señalar que en el tramo de edad comprendido entre los 12 y los 18 años, los temas que resultaban elegidos para manifestar deseos de cambio y mejora eran básicamente coincidentes: el tiempo libre, algunos aspectos relativos a los centros educativos y el transporte.

c) Quién tendría que actuar para que se cumplieran los deseos de cambio manifestados

En el caso de los chicos y chicas de entre 12 y 18 años, a quienes se les preguntó explícitamente quién tenía que actuar para que se cumpliesen sus deseos, resultó claro cómo mayoritariamente

señalaban a terceros, y ocasionalmente a sí mismos como quienes tendrían que actuar. Los ayuntamientos fueron, con toda claridad, la institución que se señalaba en prácticamente todos los casos y en primer lugar, salvo en aquellas cuestiones relativas a centros educativos, como las relaciones entre alumnado y profesorado. Después se citaban, aunque en un número mucho menor de ocasiones, otras instituciones como la Comunidad de Madrid, el Gobierno o el Ministerio de Educación, y también a veces los centros educativos, el profesorado, la familia, las empresas privadas, “la gente”, “otras organizaciones”, etc.

Una conclusión que se desprende acerca de quién habría de actuar y el papel que los chicos y chicas se otorgaban en la consecución de sus deseos, es que no parecían percibirse a sí mismos como quienes habían de tener un papel protagonista y activo, responsable de tomar la iniciativa. Las aportaciones que hacían en este sentido ponían de manifiesto varias posturas, y en ninguna de ellas su participación ocupaba un papel relevante ni mostraba una actitud proactiva. En síntesis, y de modo general, lo que los jóvenes y las jóvenes planteaban que podían hacer para que se cumplieran sus deseos, independientemente del tema acerca del cuál estuvieran tratando (tiempo libre, transportes, centros educativos, etc.), era:

- Colaborar con quienes tenían que asumir un papel principal y sin cuya intervención no sería posible el cumplimiento de sus deseos (ayuntamientos, Comunidad de Madrid, centros educativos...), prestando ayuda, aportando su opinión, manifestando sus intereses, necesidades, gustos, etc.
- Divertirse, pasarlo bien, disfrutar cuando sus deseos se veían cumplidos.

- Reclamar, protestar, manifestarse, “hacer huelga” incluso, para que se les atendiera y se produjeran los cambios que deseaban.
- Nada, ya que consideraban que no tenían capacidad suficiente para conseguir que sus deseos de cambio se llevaran a cabo, por lo que estaría en manos de terceros que se resolvieran.

De manera puntual, en muy pocas ocasiones, en uno o dos de los grupos de entre 16 y 18 años, surgió alguna propuesta de que fueran los propios chicos y chicas los que tomaran la iniciativa y actuaran. Todo esto daba también alguna indicación acerca del concepto y, sobre todo, la escasa o nula práctica de participación social de los chicos y chicas de los grupos consultados.

Abundando en el sentido de la reflexión anterior, hay que tener presente que, en los tres o cuatro grupos en los que se preguntó durante los coloquios quién participaba en alguna asociación juvenil, la respuesta fue siempre la misma: ningún chico o chica manifestó estar vinculado a asociación alguna, y la impresión era que tampoco se tenía un conocimiento suficiente de las que hubiera en su entorno.

d) Algunas diferencias en función del centro educativo

Se apreció alguna diferencia entre los distintos grupos consultados en los deseos que planteaban sobre las instalaciones y equipamientos de los centros educativos, de acuerdo con su situación particular: el estado y amplitud de sus instalaciones, sobre todo los patios, instalaciones deportivas y sus equipamientos y materiales disponibles. En el caso de los centros situados en edificios más antiguos, pequeños o menos dotados de material, con zonas de recreo pequeñas o mal equipadas (sin porterías, canastas,

patios de tierra que se embarran con las lluvias, etc.), se manifestaban deseos de cambio por parte de los chicos y chicas.

e) Algunas diferencias en función del tipo de municipio y de distrito

El tipo de municipio o distrito marcaba alguna diferencia en la manifestación de deseos de cambio y mejora de los participantes en la consulta. Por ejemplo, los grupos situados en municipios grandes, de marcado carácter urbano, como Parla y Distrito Centro de Madrid, hicieron más hincapié en la necesidad de mejorar el entorno, en la escasez, baja calidad y suciedad de los espacios públicos, particularmente las plazas, parques, etc., que utilizaban habitualmente o que echaban en falta los niños y niñas de entre 9 y 11 años. Algo semejante sucedía con los grupos de entre 12 y 15 años y los de entre 16 y 18, cuando en municipios como Alpedrete, Galapagar, Colmenar Viejo o La Cabrera, se proponían deseos relacionados con la falta de centros comerciales y de ocio, con la escasez de tiendas, discotecas, cines y otros establecimientos de carácter recreativo, o con el funcionamiento de los transportes. Algo que no sucedía en cambio con municipios más grandes, que habitualmente cuentan con este tipo de establecimientos o con más servicios, como Pozuelo de Alarcón, Madrid o Leganés.

3º) Algunas consideraciones para el diseño de intervenciones sociales dirigidas a la infancia y adolescencia a partir de la información recogida

De la sistematización de la información obtenida durante las sesiones de consulta, se desprenden las siguientes consideraciones:

— Los chicos y chicas participantes en el estudio deseaban cambiar

cosas de su vida para estar mejor. Si bien en un primer momento de las sesiones de consulta, con las respuestas resultantes en los cuestionarios, pudiera dar la impresión de que la valoración de aspectos relacionados con su vida no era mala, lo cierto es que durante los coloquios, y, sobre todo, en el trabajo individual posterior, al preguntar qué cosas se cambiarían para estar mejor, quién tendría que intervenir y qué tendría que hacer para conseguir esos cambios, se obtuvieron evidencias de que había aspectos que se deseaba mejorar.

- En el discurso oral y escrito expresado por los chicos y chicas participantes en la consulta, no aparecía suficiente información explícita acerca de su percepción y vivencia de las relaciones familiares. Sería necesario pues emplear otras estrategias y vías de obtención de información que permitieran un diseño de intervenciones adecuadas a la realidad, a las necesidades y problemas de niños, niñas y adolescentes en relación con sus situaciones familiares.
- Tampoco se apreciaron en el discurso de chicos y chicas necesidades y problemas diferenciados desde la perspectiva de género.
- Se manifestaron deseos de cambio en los grupos de niños y niñas de entre 9 y 11 años en cuanto a la relación entre iguales en el ámbito escolar. Expresiones como “que nadie ‘abuse’ de nadie”, “que los niños no se peleen y que no se insulten”, “que no seamos enemigos sino amigos”, son un indicador de la necesidad de cuidar el ambiente escolar y atender los comportamientos tanto individuales como grupales durante la infancia.
- En muchos de los municipios en los que se llevó a cabo la consulta existían recursos y programas públicos y privados de intervención en el tiempo libre (Casas de la Juventud o de Cultura,

proyectos de trabajo con jóvenes, asociaciones infantiles y juveniles...), concebidos para la población infantil y juvenil, y, sin embargo, los chicos y chicas, particularmente a partir de los 12 años, manifestaban desconocer o no tener información suficiente acerca de las propuestas que se dirigían a ellos y ellas.

- Los chicos y chicas participantes en la consulta de entre 12 y 18 años manifestaron el deseo de que se contara con su opinión, con su punto de vista; solicitaban ser tenidos en cuenta, consultados a la hora de abordar propuestas dirigidas a ellos y ellas. Esta demanda explícita, que se hacía además llamando la atención de quienes desde su punto de vista tendrían que intervenir para que se cumplieran sus deseos de cambio, podría servir de indicador de cómo era en ese momento su realidad, o al menos de cómo se percibía desde la perspectiva de quienes eran los destinatarios de la intervención social, educativa y cultural infantil y juvenil por parte de las distintas administraciones y organizaciones (administraciones públicas, centros educativos, entidades privadas, organizaciones sociales...). Se plantea por tanto la necesidad de reflexionar acerca de cómo pueden articularse o reforzarse los cauces existentes de comunicación entre los distintos agentes de intervención y la población infantil y adolescente destinataria de su intervención.
- Relacionado con el punto anterior, sobre quiénes tendrían que actuar para que se cumplieran sus deseos de cambio, es interesante reflexionar acerca del papel que los chicos y chicas se atribuían a sí mismos y por qué no se percibían como protagonistas activos de las mejoras que deseaban.

Si bien la actitud mayoritaria era la de colaborar, ayudar, etc., destacaban otras posturas que planteaban la protesta como alternativa, el pesimismo de que “no se puede hacer nada” o la visión de que “lo

único que tienen que hacer es divertirse” disfrutando de los cambios que otros les faciliten sin intervenir en más.

- Existía un deseo explícito de los chicos y chicas mayores de 12 años participantes en la consulta de disponer de espacios físicos propios para el encuentro con sus amigos y amigas durante el tiempo libre. Este tipo de espacios cumplirían una doble función según manifestaban: tener lugares alternativos a la calle, en los que no “pasar frío” o “no mojarse si llueve”, y en los que realizar actividades concebidas, organizadas y desarrolladas por sí mismos, sin presencia de adultos o con el suficiente grado de autonomía.

Estos deseos aportan información acerca de cómo han de orientarse las intervenciones encaminadas a la dinamización de actividades de tiempo libre organizadas y dirigidas a la población juvenil, y también sugieren criterios para la gestión de centros juveniles públicos o privados en los que chicos y chicas puedan disponer de espacios de encuentro y actividad.

- También resultó muy evidente el deseo que se manifestaba en los grupos consultados en Colmenar Viejo, Galapagar, Alpedrete y La Cabrera, de disponer de grandes superficies con equipamientos de ocio y comerciales del estilo de los que hay en otros municipios de la Comunidad. Se demandaban estos lugares para su uso durante el tiempo libre y se deseaba que estuvieran en sus propios municipios sin que para usarlos tuvieran que desplazarse.

También aquí cabe preguntarse y reflexionar acerca de qué motivaciones hay tras este tipo de deseos, a qué necesidades pueden responder, además de las que aparecen en el discurso explícito, y valorar si guardan relación alguna con el punto anterior, con la necesidad de disponer de lugares de encuentro alternativos a la calle, que como

consecuencia de la cultura del consumo y las estrategias de mercadotecnia, favorecen la identificación de estos espacios de “ocio” con los grandes centros comerciales, que además son lugares “seguros” (cuentan con sistemas y personal de vigilancia) donde los chicos y chicas pueden estar sin los riesgos que pueden surgir en las calles.

- Se planteaban también de modo explícito por parte de los chicos y chicas mayores de 12 años, los problemas que tenían en relación con el transporte durante su tiempo libre. Los grupos de municipios como Colmenar Viejo, La Cabrera o Alpedrete, echaban de menos tener más movilidad durante su tiempo libre, dedicar menos tiempo y dinero en transportes, lo cual da idea de que en la planificación de la intervención es preciso no perder de vista las diferentes necesidades y situaciones que se plantean en función del territorio y de las características de los municipios.

Evidentemente, no resultaba posible en principio dar una respuesta directa a todas y cada una de estas demandas en el planteamiento del Plan de Infancia, la mayoría de las cuales, además, quedaban circunscritas a la competencia municipal, educativa, de transportes,... Sí se constataba sin embargo, una vez más, la necesidad de mantener mecanismos de coordinación estables que permitan planificar y abordar actuaciones concitando el mayor número de intereses y necesidades posible. En esta línea, la apuesta del Plan está dirigida a consolidar la implantación de los Consejos Locales en todo el territorio de la Comunidad de Madrid, así como el papel del propio Consejo de Atención a la Infancia de la Comunidad, y, para todas aquellas cuestiones de ámbito estrictamente autonómico, poner en marcha programas de coordinación entre las distintas direcciones generales implicadas en el bienestar de la infancia.

IV. Experiencias de participación infantil en el ámbito municipal

La presentación del estado de la cuestión de las experiencias de participación infantil en la Comunidad de Madrid, que se presenta a continuación, es el resultado de un informe que se elaboró durante el año 2003 para el Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, y que fue contrastado con responsables técnicos municipales o de asociaciones de las diferentes localidades donde se identificaron las experiencias⁹.

No es probable, pero podría ocurrir que alguna de las experiencias que en este estudio se analizan haya dejado de desarrollarse. La participación social infantil no suele constituir una prioridad de las corpo-

TABLA: Iniciativa y gestión de los proyectos de participación infantil consultados en la Comunidad de Madrid

	QUIÉN LA GESTIONA		
DE QUIÉN ES LA INICIATIVA	Ayuntamiento/ Mancomunidad	Empresa privada	Asociación
Ayuntamiento/ Mancomunidad	Técnicos/as municipales Proyecto 4 Proyecto 6 Proyecto 7 Proyecto 9	Equipo mixto: técnico/a empresa + técnico/a municipal Proyecto 3 Proyecto 5	Técnicos contratados por una asociación supralocal Proyecto 2 Proyecto 8
		Técnicos/as de empresa Proyecto 1	

9. IMMF (noviembre 2003): *Diagnóstico de las experiencias de participación social infantil en el ámbito local en la Comunidad de Madrid*. A cargo de Folia Consultores

Empresa privada			
Asociación			Socios o voluntarios de la asociación de una asociación local cofinanciados por el ayuntamiento Proyecto 10



raciones locales y ello conduce a que no siempre los proyectos que la promueven tienen continuidad. Sin embargo, este estudio sigue vivo en la medida en que muestra una serie de propuestas de diferentes metodologías y puede permitir aprender y avanzar sobre lo conocido.

1. Caracterización de las experiencias de participación infantil

Se recogen a continuación las características más significativas de diez proyectos, que se corresponden con experiencias concretas de participación infantil en el ámbito local, tal y como venían desarrollándose en el momento del estudio. Como ya se ha advertido, es posible que en alguna de ellas se haya producido alguna variación. Se identifican como proyecto 1, proyecto 2, 3, etc. y no por el nombre del ayuntamiento en sí (aunque se incluye el listado de todos ellos por orden alfabético al final) porque lo importante es conocer sus características —cómo surgen, por qué, ventajas e inconvenientes,...— y no tanto dónde se hayan llevado a cabo.

¿De quién es la iniciativa?

Observando desde qué tipo de entidades se toma la iniciativa de promover la participación social infantil en los municipios de la Comunidad de Madrid, se encuentra una realidad diversa:

La iniciativa puede ser: pública desde el propio ayuntamiento o una mancomunidad de municipios, aunque siempre es una iniciativa individual y no del conjunto de la corporación (una concejala o un concejal toma la decisión de poner en marcha un proyecto); también puede tratarse de una iniciativa privada mercantil (una empresa propone un proyecto de participación infantil a la corporación municipal —normalmente a una o un concejal—), o también, puede ser una iniciativa privada social (una asociación pone en marcha un proyecto en el que también coopera o no la institución municipal).

La siguiente tabla proporciona una muestra de las posibilidades que se dan en los proyectos de la Comunidad de Madrid que han sido analizados.

Como puede comprobarse, salvo en uno de los casos, es la entidad local (ayuntamiento o mancomunidad) la que asume la promoción de los proyectos (decide ponerlos en marcha) y, por tanto, los gastos derivados, si bien la gestión puede realizarse a través de empresas o asociaciones. Sólo el Proyecto 10 se pone en marcha por iniciativa social y se gestiona de forma autónoma aunque cuenta con subvenciones municipales. Obviamente, ninguna empresa pone en marcha y gestiona por su cuenta los proyectos, ya que su capacidad para aportar beneficios económicos sería muy limitada.

Hacemos especial hincapié en que siempre, en el caso de los proyectos de gestión pública, la iniciativa procede de una persona, concejala o concejal, con la responsabilidad de las políticas de infancia, educación o juventud en ese municipio, pero casi nunca es una iniciativa apoyada de forma explícita por el conjunto de la corporación, aspecto que se constituirá como una de las debilidades de la participación social infantil como se comprobará más adelante.

Razones para promover el proyecto de participación infantil

¿Cuáles son las causas de que en determinados municipios se tome la iniciativa de promover la participación social infantil?

Una razón que se argumenta en algunos proyectos es la obligatoriedad que establece la Ley 18/99, que regula los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia, de crear Comisiones de Participación Infantil en el ámbito municipal o mancomunal.

Parece necesario incidir en que estas Comisiones de Participación Infantil tienen la función de “articular el conocimiento directo sobre los intereses y necesidades de los menores” y que, en su estructura, se especifica que tan sólo serán niños o niñas los vocales, mientras que la Presidencia y la Secretaría estarán a cargo de vocales (adultos) del Consejo Local. El mayor interés de esta Comisión es formalizar un espacio de recogida de información que sirva para orientar la labor de las personas adultas.

Por ello, conviene recordar en este punto, que las Comisiones no tienen por qué ser los únicos espacios de participación social infantil que se estructuren desde una entidad local. Las niñas y los niños tienen derecho, como parte de la ciudadanía que son, a opinar y ser escuchados —lo que permiten las Comisiones de Participación— pero también gozan de otros derechos importantes, a saber:

- a) tener la oportunidad de negociar la cobertura de sus necesidades e intereses con quienes tienen responsabilidades públicas; y
- b) responsabilizarse de actividades que consideren beneficiosas para el resto de su comunidad y que puedan gestionar niños y niñas de forma autónoma. Aspectos todos ellos que son la esencia de la participación ciudadana: informar e informarse, opinar, negociar y responsabilizarse, y la participación social de la infancia no debe ser menos.

En algunas experiencias analizadas, se comprueba que se ha tomado como pretexto la creación de esta Comisión de Participación Infantil para iniciar procesos participativos (proyectos 1 y 6) cuyos objetivos sobrepasan los propios de la Comisión. Entendemos que crear una Comisión es un argumento que puede servir como punto de entrada y de sensibilización para los responsables políticos, pero es preciso también tener claro qué tipo de participación se está poniendo en marcha, desde dónde se propone y qué metas persigue.

Tanto si se utiliza o no el pretexto de poner en marcha las Comisiones de Participación Infantil previstas en la Ley, en todos los proyectos se puede encontrar un elemento de peso que los justifica.

Este elemento es la necesidad de conocer la opinión infantil sobre el municipio:

“Pensamos que a través de estas actividades nos podrán transmitir cuáles son sus necesidades, intereses y motivaciones, en qué medida desean participar en el desarrollo de sus municipios y cómo podemos responder todos los implicados a las demandas que nos transmitan”.

(Proyecto 1)

Por tanto, la realidad muestra que casi siempre se trata de conseguir un objetivo funcional, algo concreto que sirva para algo concreto. Por ejemplo, en algunos proyectos, lo que se pretende es realizar un análisis de la realidad necesario para definir un Plan de Infancia y Adolescencia (Proyecto 5), en otros, como ya se vio, quieren poner en marcha la Comisión de Participación de los Consejos de Atención a la Infancia y la Adolescencia (proyectos 1 y 6), y, en otros, simplemente pretenden mejorar el programa de actividades infantiles a partir de recoger las opiniones de niños y niñas.

“Cambiar ciertas actividades que estábamos haciendo sin conocer cómo las veían los menores”.

(Proyecto 1)

En este caso, las actividades estaban acotadas en la encuesta aunque había un apartado de “Otras. Di cuales”).

En muchas menos ocasiones, se explicita que existe un objetivo más estratégico basado en:

“La necesidad de educar en la participación a las y los más pequeños porque estamos en una sociedad en la que no se le da suficiente importancia a la participación social”.

(Proyecto 4)

En ese sentido, en el proceso de educación en la participación se plantean talleres con contenidos teóricos, siempre trabajados con técnicas dinámicas y divertidas, donde se reflexiona sobre qué es la participación social.

Entre los objetivos funcionales o estratégicos no se encuentran sin embargo, —apuntamos que quizá porque no es el papel de la Administración— alguno que pretenda, además de recoger ideas u opiniones o educar para el futuro, que las niñas y niños tomen decisiones y actúen sobre el entorno de forma autónoma o con una dimensión política en su actuación. ¿Podríamos encontrar razones en la siguiente opinión?

“No son mayores de edad; siempre quedan fuera de las campañas electorales”.

(Proyecto 10)

Se podría concluir que por el momento, en la mayoría de las experiencias promovidas por las entidades locales, se está educando a las niñas y a los niños para participar pero sin hacerlo del todo. Muchos proyectos les dirigen el siguiente mensaje: “Mirad, algún día vosotros, vosotras, también podréis decidir; ahora sólo podéis opinar y formaros para cuando seáis personas adultas”. Se obvia que ahora, con su edad, también pueden querer ejercer sus derechos ciudadanos. La Administración debería garantizarlos; reivindicarlos quizá es el papel de las asociaciones.

Ventajas de partida para los proyectos

En algunos de los proyectos se expresa la bondad de las siguientes ventajas:

- La “voluntad política para apoyar los proyectos” (proyecto 1) o lo que es lo mismo, el deseo expreso de las personas con responsabilidad política de conocer la opinión de las niñas y niños, bien en general, bien porque se persigue algún objetivo funcional. Por ejemplo, hacer un Plan de Infancia (proyecto 5). No obstante, como se verá en el siguiente punto, la vinculación personal de quien tenga responsabilidad política al proyecto puede volverse en contra.
- La vinculación social del proyecto entendiéndola como el apoyo ciudadano que “arropa” el proyecto. Esta ventaja de partida sólo la encuentran aquellos proyectos que se han consolidado y que están trabajando con líneas estratégicas combinadas: sensibilización ciudadana, información en el entorno infantil y juvenil, intervención socioeducativa con el barrio, etc.
- Si existe una estructura de participación infantil, su reconocimiento formal como una más dentro de la participación ciudadana del municipio. Por ejemplo:

“El Consejo de los Niños es un órgano consultivo, que tiene reconocimiento institucional y por lo tanto puede ser convocado en el momento que se necesite conocer la opinión de los niños en un tema concreto”.

(Proyecto 3)

En todo caso, se puede afirmar que la ventaja de crear una estructura formal de participación queda condicionada a que ésta no se convierta en un fin en sí misma. El Consejo, el Foro, la Mesa, etc., ha de estar apoyado en una base sólida de trabajo con el conjunto de la población infantil y su entorno social inmediato, que proporcione la retroalimentación necesaria, sin la cual cualquier estructura de participación es tan frágil como el voluntarismo de quien la compone y de quien la dinamiza. Por esto se habla en el punto anterior de ‘líneas estratégicas combinadas’. En este sentido, en uno de los proyectos que está funcionando con éxito se evidencia la necesidad de trabajar con la base (proyecto 5) antes de constituir el Foro, y en otro ni siquiera se ve imprescindible la creación de una estructura formal que pueda desvirtuarse en el tiempo por su vinculación institucional (proyecto 10).

Se podría añadir que tales ventajas se convierten en condiciones, según algunas opiniones, para garantizar la sostenibilidad del proyecto, entendida ésta como la facultad de que el proyecto se mantenga a largo plazo.

Dificultades de partida para los proyectos

La falta de cultura de participación ciudadana en general, se evidencia como “el problema”. En el mundo infantil y en el mundo adulto hay pocas asociaciones y entidades sociales que ‘tomen parte’ en las decisiones políticas, en los asuntos de la polis. Como se ha comprobado, pocas asociaciones juveniles o infantiles ponen

en marcha proyectos de participación social infantil. Este aspecto pesa cuando se pretende generar sinergias entre distintos ámbitos de participación. Por ejemplo, en uno de los municipios se descarta que el proyecto de participación infantil lo desarrolle una asociación juvenil del municipio:

“Porque sabíamos que tenían poca cultura participativa, su cultura era de organizar actividades y que los niños asistieran a ellas”.

(Proyecto 1)

Y se recurre a la contratación de una empresa privada para dinamizar la participación infantil.

Cuando la responsabilidad de educar en la participación es asumida por la administración pública, con cierta frecuencia se ponen en marcha proyectos cuya primera actividad es generar una estructura de participación. Tal vez sea *comenzar la casa por el tejado*, porque lo cierto es que tampoco en este aspecto se demuestra una cultura democrática sólida. Las pruebas son evidentes: apenas existen consejos de participación ciudadana compuestos por personas adultas que sean realmente modelo de un funcionamiento democrático y que intervengan socialmente con la autoridad social necesaria. Al igual que algunas experiencias de participación infantil, la mayoría de estructuras de participación adulta se limitan a constituirse como órganos representativos —y sólo de las escasas asociaciones que existen— y, sobre todo, consultivos.

La estrecha vinculación institucional de los proyectos tiene otras desventajas:

Por una parte, la experiencia y su perdurabilidad —y por tanto, su eficacia, porque se está hablando de procesos educativos que obtienen resultados a medio plazo—, puede que dependan de la voluntad individual de una o un responsable político. Este factor

tiene a su favor que esa persona impulsará las propuestas infantiles y facilitará respuestas inmediatas. Sin embargo, la relación directa del proyecto con una sola persona tiene como desventaja que si ésta cambia, en unas elecciones municipales por ejemplo, la continuidad de la experiencia se ve comprometida.

Por otra parte, en muchas ocasiones las administraciones locales recurren a contratar o a subvencionar estos servicios a empresas o a asociaciones. En el caso de los proyectos de participación infantil, la desventaja de este método de gestión es que se dificulta la consolidación y la permanencia de los proyectos porque, de nuevo, éstos quedan al albur de la voluntad individual del responsable político, limitándose, en la situación más favorable, a cubrir periodos de cuatro años tras los cuales corren el riesgo de desaparecer. Podríamos dar cuenta de algunos ejemplos paradigmáticos de estupendas experiencias que han concluido con la renovación de gobierno municipal aunque no se hubiera producido un cambio de signo político.

Cuando se da este caso —la eliminación de un proyecto con o sin criterios políticos— no se tiene suficientemente en cuenta el impacto negativo sobre la ciudadanía: será difícil incorporar de nuevo a procesos participativos a esos niños, niñas o adolescentes que han comprobado cómo, arbitrariamente, pueden eliminarse formas democráticas de participación. Sin olvidar que sus madres y padres, esos que sí votan, también son testigos de la falta de seriedad y rigor de esas prácticas.

“La ciudadanía debe reconocer el derecho de participación infantil.

Aún pocas personas admiten la evidencia de que niños y niñas son ciudadanos. Aún es preciso poner en marcha estrategias para crear un marco social en el que la participación infantil no sea un hecho excepcional. En este sentido, se propone que antes y durante los procesos de promoción de la participación infantil:

- Haya una sensibilización, información y formación previas para que todos los habitantes de la ciudad tomen conciencia de que es necesario que niños y niñas ejerzan su ciudadanía sabiendo sus derechos, responsabilidades y cauces para ejercerlos.
- Se intente sensibilizar a toda la población de lo que es la participación.
- Se favorezca (la participación) en todos los ámbitos: familia, medios de comunicación, escuela..."

Pepa Franco y Teresa Lara.

III Encuentro La Ciudad de los Niños. Acción Educativa. Pág. 110

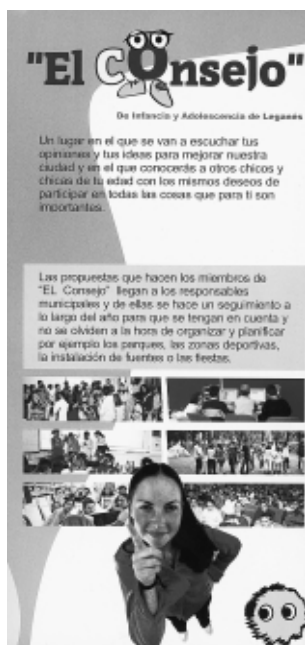
La insoportable levedad de la motivación para participar

Dado que la actual cultura social no es ningún acicate para la participación ciudadana, el éxito de los proyectos depende de tomar conciencia de la importancia de trabajar la motivación para que niños y niñas se sientan implicados.

La experiencia da algunas ideas muy aprovechables:

a) Cuidar la información y cómo se transmite a los niños, niñas y adolescentes

La infancia que convive a nuestro alrededor está acostumbrada a consumir actividades de ocio, de tiempo libre y extraescolares. Hasta más allá de la adolescencia muchos niños y niñas



carecen de un recurso imprescindible para su crecimiento personal: tiempo. Los niños y niñas son pobres en tiempo. Son sus familiares más cercanos quienes les animan, acompañan e inscriben en actividades de todo tipo. La participación no debería de ser una de ellas pero, en la realidad, también lo es. Aún teniendo esto en cuenta, casi todas las experiencias analizadas hablan de la importancia de que los niños y las niñas sepan con claridad qué se les propone y puedan, en lo posible, elegir quedarse o no. La primera información para que se incorporen al proyecto debe cuidar el contenido del mensaje (por ejemplo, no inducir expectativas que luego no van a cumplirse) y la manera en que se emite (por ejemplo, utilizando los canales más próximos a los niños y niñas o dirigiéndose directamente a ellos). Se pueden encontrar ideas aprovechables sobre cada uno de esos aspectos:

Sobre los contenidos de los mensajes:

La reflexión sobre cuáles son los contenidos idóneos, la puede facilitar el siguiente ejemplo:

En el folleto de un proyecto se explica:

“Participar en las decisiones que se toman en tu pueblo, apuntándote a los foros que va a haber próximamente. En ellos l@s niñ@s y adolescentes podréis dar sugerencias y propuestas que tengan que ver con vuestra vida cotidiana en el pueblo. Vuestras ideas sobre las cosas que necesita el pueblo, sobre cómo mejorarlo (parques, escuela, actividades, etc.) serán escuchadas y tenidas en cuenta por el Alcalde/sa y l@s concejales que intentarán llevarlas a la práctica siempre que sea posible”.

Analizando el mensaje, se propone:

- Que niños y niñas se apunten a los foros para ‘dar sugerencias y propuestas’

- Que las personas adultas responsables las “escucharán”, las “tendrán en cuenta” e “intentarán” llevarlas a la práctica “siempre que sea posible”.

Realmente, en este ejemplo la obligación contraída con la participación infantil no es muy significativa. A los niños y niñas se les están pidiendo cosas concretas pero la concreción —es decir, el compromiso— desaparece cuando se trata de exigencias para las personas adultas. Tal vez, hubiera sido más adecuado explicarles que la pretensión era sólo escucharles y no abrir ninguna otra expectativa. En este sentido, la mayoría de las experiencias optan por dar una información clara y precisa sin aventurarse a fijar correspondencias inseguras. Evidentemente, el compromiso no radica en llevar obligatoriamente a la práctica todas las propuestas de los niños y las niñas. Pero sí debe hacerse “una devolución” por parte de los responsables políticos sobre las propuestas recibidas, sobre qué puede abordarse y qué no y por qué, y en qué medida las aportaciones realizadas han resultado valiosas.

Sobre el modo de difusión de los mensajes:

Las experiencias analizadas utilizan generalmente los espacios escolares para la difusión de sus convocatorias y, en especial, de la primera de ellas. Lo más habitual es que, conseguido el permiso de la dirección de los colegios, monitores y monitoras recorran las aulas informando.

La práctica en este sentido, aporta algunos matices interesantes:

- La importancia de hacer a los niños y niñas los protagonistas de la información: En esta línea, uno de los proyectos organizó unas jornadas a las que convocó a toda la población entre 10 y 12 años con una carta firmada por la Delegada de Infancia.

“...Luego dijeron que era la primera vez que alguien se dirigía al niño y no al padre o la madre y eso les había dado satisfacción en muchos casos (...). Se trataba de una consulta, unas jornadas, para que los propios chavales nos comenzaran a dar ideas de cómo les gustaría que fuese ese órgano de participación, de qué forma, incluso el nombre”.

(Proyecto 2)

Durante los dos días que duraron las jornadas:

Se trabajó en grupos para preguntarles sobre qué cosas les gustaría participar, cómo, y de ahí salieron las primeras conclusiones que se continuaron con las aportaciones de los adultos —Comisión Técnica del Plan de Infancia y las familias— (...) luego en septiembre se les entregó a ellos el borrador del Consejo (...) en otro encuentro con los mismos niños”.

(Proyecto 2)

Es decir, a su participación se le dio importancia, tanta como para hacerles personajes principales desde el comienzo y, al final, devolverles las conclusiones de la suma de ideas que las personas adultas también habían aportado.

- Cuando el espacio de participación está consolidado, son los propios niños y niñas quienes se informan unos a otros del proyecto, la motivación está asegurada:

“Como es un proyecto más consolidado, los niños y las niñas ya saben que en noviembre se elige el Consejo”.

(Proyecto 3)

- Pero, en cualquier caso, parece que conviene no abandonar la información y alimentar la motivación infantil. Por ejemplo, para la renovación de su Consejo, el Proyecto 8 realiza un programa denominado “Participando que es gerundio”¹⁰ que, además de la renovación incluye un concurso de carteles y una exposición sobre los Derechos de la Infancia.

En conclusión, todo es poco para garantizar una información transparente, veraz y con contenidos cercanos a sus intereses. Será ‘la primera unidad didáctica’ de la participación: niños y niñas aprenderán que esa es la manera de informar al público sobre lo público.

b) Informar a las familias

“Los padres tendrán que ser los que decidan si han de participar o no”.

(Proyecto 2)

Esta frase refleja la contundente realidad. El que los niños y niñas entren en el proceso es algo que, en principio, “surge más de la familia que de los propios niños” porque son las madres y en menor medida los padres, quienes animan a sus hijas e hijos a participar recordando que ellos no tuvieron esa experiencia que consideran positiva¹¹. Las madres y los padres han de ser aliados del proyecto, por tanto, es necesario mantenerles bien informados.

“Los padres y madres participan como voluntarios en los proyectos que hacemos con los niños”.

(Proyecto 10)

10. Información tomada de un folleto editado para la ocasión.

11. Según las experiencias entrevistadas, el tipo de familia de clase media con mayor nivel cultural es la más favorable a la participación infantil.

En la transmisión de información a las familias el grado de formalización es diverso. En algunos proyectos se solicita la autorización expresa y por escrito del padre, madre o tutor para asistir a las actividades que se organizan (proyecto 1). En otros casos, los técnicos del proyecto visitan los barrios para informar a las familias y:

“aclarar, porque algunos habían apuntado al chaval con la idea de que se trataba de una extraescolar más”.

(Proyecto 2)

Cuando se maneja un objetivo funcional como es conseguir opiniones para analizar la realidad, se suele incorporar a personas adultas al diagnóstico, no siempre con el éxito asegurado:

“Igual que la respuesta de los chavales fue mayor de la que esperábamos (...) al contrario, los adultos (...) las jornadas las tuvimos que sustituir e implicamos a los chavales en la recogida de información de los adultos”.

(Proyecto 2)

En este caso, hicieron una encuesta que los niños y niñas pasaron a sus padres, madres y al profesorado. Es decir, en ocasiones, recoger las opiniones adultas puede ser cosa de niños.

c) Informar a los centros educativos

La mayoría de los proyectos difunden la información en los centros educativos y también en ellos se inicia el proyecto. En algunos casos, los monitores y monitoras utilizan horas lectivas para informar a los chavales, diez o quince minutos de la última clase (proyecto 5). Se usan como medios de comunicación recursos escolares

(el tablón de anuncios) u otros que el propio proyecto incorpora a la escuela (buzón). El permiso de la dirección del centro es imprescindible. Se realizan reuniones previas con la dirección y con el profesorado y, en algunos casos, se elaboran informes específicos para ello. A veces, la intención va más allá, y se trata de incorporar al profesorado a la educación en la participación, para lo cual incluso se les facilita apoyo didáctico (proyectos 3 y 6). Siempre, parece imprescindible contar con el apoyo del profesorado y se valora que sería importante que consideraran la educación en la participación como un eje transversal de contenidos.

En muchos proyectos el contacto con la comunidad educativa es más amplio. Además de informar a los padres y madres de los niños y niñas elegidos se amplía la información a las asociaciones de madres y padres (AMPAS). Luego, en algunos casos, se enviarán cartas al domicilio dirigidas a los padres y madres informando de cada paso o de cada reunión con los grupos de niños y niñas.

Concluyendo, si se quiere contar con el espacio escolar como punto de encuentro inicial con los niños y niñas, es fundamental crear alianzas y negociar con quienes tienen la responsabilidad de los centros. Dirección, profesorado, personal administrativo, todas ellas personas que deberían conocer a fondo el proyecto, saber informar del mismo, implicarse dentro de sus posibilidades y deseos, y favorecer su complementariedad con los procesos educativos formales.

Las herramientas al comienzo de los proyectos

Es habitual, que a la primera convocatoria general le suceda el trabajo grupal con niños, niñas o adolescentes para reforzar el componente educativo que se pretende. Estos grupos que suelen trabajar fuera del entorno y del horario escolar, están coordinados por monitores o monitoras que ponen su capacitación y su imaginación al servicio de la mayor eficacia de los proyectos. En muchos casos, su relación laboral no es con el ayuntamiento sino

con alguna asociación o empresa en la que la entidad local ha delegado, vía contrato, subvención o convenio, la realización del proyecto.

El trabajo grupal que se realiza tiene, en general, las siguientes características:

- Los grupos no superan las quince o veinte personas y, en algunos casos, están divididas por edades. Los coordina un monitor o una monitora.
- Se utilizan técnicas de trabajo individual (por ejemplo, encuestas con preguntas abiertas sobre su pueblo y sobre las actividades infantiles que se realizan) o de trabajo grupal basadas en juegos adaptados al tema sobre el que se quiere trabajar. Un ejemplo: un juego inventado por ellos, el Foro-Poly: un tablero gigante en el que figuran todos los temas a tratar y las concejalías implicadas. Niños y niñas deciden en la reunión jugando en el tablero “y si se caía en la casilla de jugar, se jugaba, y *si se caía en una concejalía, se buscaba información y luego transmitían los problemas que veían a sus colegios y recogían la opinión de sus compañeros*”. Sirvió para obtener la información necesaria para un Plan de Infancia (proyecto 5).
- Se suele llegar a conclusiones colectivas que se presentan a las o los responsables políticos correspondientes.
- Las reuniones se realizan periódicamente pero su periodicidad es muy variable: hay experiencias que trabajan con los niños y niñas varios días a la semana (proyecto 10), y otras que los reúnen aproximadamente cada quince días.

En todos los casos se valora mucho el proceso educativo a partir del cual, los niños y niñas analizan la realidad, llegan a conclusiones propias, mejoran su espíritu crítico y modelan sus opiniones y requerimientos. Esto presupone que los proyectos no pueden limi-

tarse a actividades puntuales, sino que la duración condiciona los resultados.

“Esto no es lo que yo voy buscando”

Tras las primeras reuniones, puede haber deserciones. Algunos niños o niñas se apuntan al proyecto equivocados en cuanto a los fines que se persiguen. Por ejemplo, porque se lo dicen sus padres, o porque creen que se hacen cosas sólo lúdicas (*“alguien le ha dicho que fuimos al circo o que hicimos una acampada”* (proyecto 2), o porque se apunta con un amigo y luego, cuando se encuentran con cuál es su papel (*“hacer propuestas, escribir una carta”*) se retiran.

Es de suponer que cuando los proyectos están consolidados esto no ocurre, ya que el grado de difusión de los objetivos y de las funciones que se asumen, es más alto y como se destacaba en otro apartado, la difusión la realizan los propios niños y niñas.

Los niños, niñas y adolescentes que participan

“Hay chavales de todos los barrios y todos los centros, de Primaria y de Secundaria, de procedencia extranjera y no extranjera. No sabemos la proporción pero lo que sí nos da es un abanico muy amplio”.

(Proyecto 2)

En general esa es la tendencia: Las niñas y niños que participan tienen edades diversas desde los 6 a los 18 años y provienen de todo tipo de familias que conviven en el municipio o en el barrio.

En la práctica, en la composición de los grupos también hay matices:

- En algunas experiencias se trata de forma explícita de equilibrar los grupos con cuotas por sexo o procedencia cultural.

En otros lugares no se le da importancia a este aspecto:

“Vienen de manera natural, no hay cuotas ni nada, lo que sí es verdad es que algunos grupos son inmigrantes porque en el barrio hay inmigrantes”.

(Proyecto 3)

- Aunque hay proyectos que trabajan con chicos y chicas hasta los 18 años, la tendencia es reducir la edad de inscripción hasta los 11-12 años, o lo que es igual, hasta que cambian de los colegios a los institutos. De hecho, hay algún proyecto que comenzó interesado en trabajar con niños y niñas entre 8 y 13 y, en el tiempo, han reducido la edad hasta los 11 años (proyecto 5).
- El trabajo con adolescentes (sobre todo entre los 12 y los 15 años) está menos implantado aunque hay experiencias que también han creado comisiones de entre 12 y 18 años (proyectos 6 y 9).

Un aspecto que no queda aún del todo resuelto es el trabajo con población gitana o inmigrante. Lo cierto es que su participación en los proyectos es inferior a la deseable. En algunos proyectos empieza a abordarse con pequeñas actividades ‘de acogida’ como por ejemplo, rutas urbanas en las que niños y niñas entregan en mano información sobre el proyecto traducida a distintas lenguas a niños y niñas inmigrantes (proyecto 10).

La adolescencia sigue siendo ese tiempo difícil e inseguro. También para las experiencias de participación que, sin embargo, asumen la importancia de contar con los chicos y chicas en ese momento entre otras cosas, porque podrían canalizar mucha fuerza hacia el bien común. Sus opiniones, por ejemplo, sobre la organización de los espacios urbanos, son muy importantes. Ya no juegan en los colum-

prios sino que expresan la necesidad de lugares seguros, tranquilos, amables, para charlar, pasear, convivir. Escucharles con atención sería una oportunidad valiosa para mejorar la convivencia ciudadana.

2. En qué se concreta la participación infantil. Breve descripción de los proyectos

En el **Proyecto1** se organizan FOROS y en el primero se analizan los resultados de una encuesta previa a los niños y niñas en torno al tipo de actividades que quieren hacer. Los más mayores piden espacios para ellos, donde poder reunirse, actividades de salidas a la ciudad o al campo porque *“esto se nos queda pequeño”*. Los más pequeños quieren actividades de carácter deportivo o lúdico, espacios de juego.

En un primer momento, se organiza una de esas actividades a modo de ejemplo y en un segundo momento, se trata de implicar a las niñas y niños en la gestión de las mismas. Por ejemplo, los niños expresan su deseo de que el pueblo esté más limpio, entonces:

“Se realiza una actividad de ese tipo limpiando un parque, cambiando la estructura de ese parque poniendo cartelitos para que la gente tuviera más cuidado”.

En una segunda fase del proyecto:

“Se trabajaba la gestión: cómo lo podemos conseguir o con quién podemos hablar, qué le podemos proponer, cómo podemos participar nosotros en la mejora de este espacio, no sólo relacionado con el ocio y el tiempo libre sino también con otros niveles”.

Su trabajo se ha desarrollado en distintos municipios mancomunados.

En el **Proyecto 2**, salen por grupos con una monitora por los barrios:

“observan, ven y plantean el tema que van a trabajar”.



Dulce. Colegio San Gregorio. Curso 4ºA
Galapagar, Ciudad de los niños.

Por ejemplo:

“hay pocas fuentes en el barrio y beben los perros de ellas”.

Los monitores se ponen en contacto con la Delegación municipal que corresponda para que los técnicos informen a los niños y éstos hacen propuestas al Concejal por escrito.

También ocurre que las niñas y los niños

“pueden pedir cosas que estén lejos de que se puedan resolver (por ejemplo, que baje el precio de las chuches), pero lo que si hay es todo un proceso en el que se sabe que primero hay que

informarse, observar, que no sólo es lo que me pasa a mí sino también lo que le pase al de al lado, por ejemplo que se preocupan de que en el barrio no hay rebajes de acera o semáforos que no suenan y eso lo eligen también”.

Temas elegidos: el botellón (*“la suciedad que dejan”*), las fuentes, los parques (el mobiliario urbano para los pequeños, el mantenimiento), los excrementos de los perros. *“Estamos en la fase de la respuesta a todo esto, llegan las elecciones, cambian los concejales y ahora estamos en esa fase”*. No hay por tanto, un compromiso previo de respuesta.

El proceso incluye tres niveles de asamblea: grupo, asamblea de barrio y plenario. A éste último acuden representantes municipales y padres y profesores alegando que

“están diciendo, están diciendo, pero es el punto de vista únicamente de los niños, hay que tenerlo en cuenta pero...”.

Los grupos de los barrios se reúnen una tarde a la semana durante hora y media. La coordinación con otras áreas municipales (Juventud, fundamentalmente) se garantiza a través de la Comisión Técnica del Plan de Infancia.

El Consejo del Proyecto 3 se crea con la participación de los colegios del territorio. Se nombra un representante por colegio de los cursos de 5º y 6º y se suman representantes de otros proyectos de participación infantil de la zona. Son un total de 15 chavales de entre 6 y 12 años. El Consejo se renueva cada curso escolar en noviembre, y en cada centro se respeta la dinámica de elección que se elija (Junta de Portavoces en el caso de dos colegios).

El cargo político (el Presidente de la Junta de Distrito) es quien decide cada tres meses los temas que trabajarán los niños y niñas. Los responsables del proyecto consideran que el hecho de que sea el Presidente de la Junta quien tome esta decisión es *“un punto de realidad”*. Elegido el tema, un monitor/a junto a un representante

del Consejo lo trabajan con cada grupo de cada centro escolar, a partir de una unidad didáctica. El monitor más el representante del Consejo elaboran las conclusiones y luego las presentan al Presidente de la Junta de Distrito quien se encarga de elevarlo al Pleno municipal tras su debate. Han trabajado sobre: la limpieza y cómo podían ayudar —de ahí se derivó un comunicado para los vecinos, un concurso de reciclaje, una brigada verde—, también trabajaron sobre ‘la convivencia’ entre niños, niñas, jóvenes y mayores y elaboraron un cartel, un comunicado y una fiesta para dar la bienvenida a nuevos niños del distrito.

“Ellos proponen en sus clases y traen al Consejo lo que han propuesto y con el Presidente (de la Junta de Distrito) deciden lo que se hace y lo que no se hace”.

Las y los consejeros “lo que se sienten más, es mensajeros de propuestas” porque es el responsable político quien tiene la última palabra. Sin embargo, llegado el momento los niños y niñas decidieron movilizarse para recoger firmas para que se pusiera un semáforo.

En el **Proyecto 4**, se parte de un Centro de Recursos para la Infancia y la Adolescencia (CRIA) que tiene un área de Participación en cuyas salas se reunían los chavales por grupos de edad. El tema concreto es la participación en el funcionamiento del centro y en otros foros. Se optó por crear una Mesa de Participación de la que se informó y se formó en el CRIA y se hicieron las elecciones. *“Niños más entrenados en la participación y a moverse en esos temas”* con la idea de que a partir del comienzo del siguiente curso, *“uno de los cometidos de la Mesa fuera dar a conocer la experiencia a otros niños y participar en el proceso de constitución de la nueva Mesa”*. Los objetivos de la Mesa:

“Oírles (...) Enseñar a participar y formar en lo que es una sociedad más participativa en la que todo el mundo tiene cosas que decir y son tenidas en cuenta”.

Se reúnen una vez al mes con un monitor del CRIA. Hasta ahora han trabajado temas concretos: manifiesto, fiesta el 15 de mayo, participación en un curso de El Escorial contando la experiencia...

“La idea que tenemos es doble (...) que estén presentes en cuestiones de ámbito municipal (...) de más trascendencia para la vida social (...) que ellos elijan en qué temas van a estar presentes: desde urbanismo o si quieren más cuestiones de educación (...) aspectos concretos (...) a largo plazo (...) más intangibles para los niños porque el ritmo de desarrollo de cualquier tema urbanístico o de educación es lento (...) también queremos que den su opinión en temas más sencillos, del día a día (...) a través de un espacio en la revista municipal donde puedan opinar o reflexionar sobre cosas concretas (...) una exposición chiquitita con dibujos suyos sobre cómo les gustaría o cómo ven el diseño de un parque ideal, no tanto con la idea de que se vaya a llevar a cabo, sino para que se vea y se oiga su opinión (...) que pueda ir teniendo cierto calado social”. “La idea es que puedan negociar con la concejala (...) ha habido encuentros pero como no se han trabajado temas concretos han sido más lúdicos e informales”.

El **Proyecto 5** se inicia hace tres años (año 2001) con talleres de 45 minutos en el que intentaban

“enseñar educación en valores y educación en la participación para los chavales”.

A partir de los colegios se realizaban elecciones primarias y luego unas secundarias. Se copiaba el modelo adulto de elecciones:

“Presentaron candidatos, hicieron su campaña electoral con fotos y todo, para que todo el mundo les conociera y luego se hicieron votaciones por los centros”.



Oscar Martín Soldado. *Colegio Carlos Ruiz. Curso 4ºB
Galapagar, Ciudad de los niños.*

A partir de ahí, se creó el Foro. Se reunía una vez cada quince días. No se podía cada menos porque *“las actividades extraescolares les agobiaban”*. Se trabajó con un grupo con varias dinámicas: asesoró el Plan de Infancia sobre los cuatro programas del Plan y, en especial sobre el programa de participación. Utilizaban un juego que era el “Foro-Poly” y “buzones infantiles” que se ubicaban en colegios y eran dinamizados por los niños del Foro. Tenían reuniones con el personal del ayuntamiento y concejales del área que convenía. Los niños y niñas del Foro *“una vez habíamos caído en el Foro-Poly en un área pedían una primera información que luego llevaban a los colegios y luego traían los requerimientos de sus compa-*

ñeros y volvían a reunirse con el concejal (...) eran los intermedarios, llevaban información y traían preguntas”.

Los dinamizaban dos educadores que se consideraban “guías” porque

“nunca se dirigió, los chavales decidían cómo se iban haciendo los talleres, las acciones”.

Cada año el Foro hacía propuestas al Ayuntamiento que se llevaban a la firma del Alcalde en una fiesta final. Éste, año tras año, traía a esa reunión la memoria de lo que había firmado el año anterior.

También hicieron experiencias institucionales como ir al Pleno del Ayuntamiento y algunas salidas. Asistieron a encuentros con otros ayuntamientos. El Foro lo formaban dos niños o niñas de cada colegio pero en el transcurrir del tiempo se modificaron los estatutos. No tenían cuotas por sexo pero sí hacían dos grupos de edades. Luego se pensó en favorecer la incorporación de niños asociados o con alguna discapacidad pero no se llegó a llevar a cabo. Los niños que salían pasaban a ser asesores del nuevo Foro.

“El último año cambió la entidad que lo gestionaba y empezó a flojear el proyecto (...) También es verdad que muchos chavales al cambiar al Instituto (11 años) se fueron”.

La intención es ahora trabajar más un Foro de la Infancia “*crear más base para darle consistencia*”. Para ello van a trabajar sobre el concepto de participación, jugando. Un proyecto piloto en tres colegios con chavales de 8 a 11 años.

Quieren dedicar un trimestre a grupos de tres colegios y terminar con un encuentro de 60 chavales aproximadamente, de todos los colegios, en un albergue durante un fin de semana, con opciones de talleres: creatividad, participación infantil (dinámicas de

trabajo en grupo y teoría) y sobre ideas para aportar al municipio. En el pueblo hay niños y niñas rumanas pero no participan, antes porque no estaban escolarizados pero ahora no saben por qué. Su intención es llegar a ellos a través de un grupo de chicos y chicas mayores (14 años) que ya colaboran con la Concejalía.

El **Proyecto 6** se inicia porque se quiere poner en marcha la Comisión de Participación del Consejo Local. Se crea una Mesa de Trabajo constituida por asociaciones que trabajaban con chavales y departamentos municipales (Policía, Educación, Deportes y Juventud). Mantuvieron varias reuniones para negociar el procedimiento de constitución de la Comisión de Participación. Se decide crear dos subcomisiones por edad: menores de 12 y 12-17. Se establece un protocolo para captar a los chavales: utilizar los colegios para los menores y hacer elecciones; contar con los institutos y asociaciones para los mayores de 12 años. La Mesa de Trabajo no acabó de funcionar. Falló la participación de los implicados y valoraron

“que estábamos liando la participación de los menores, que éramos nosotros los que nos estábamos juntando para ver cómo iban a participar los chavales (...) era una incongruencia (...) unido a que no hubo quórum y tampoco debate, nuevas ideas (...) vimos que eso no valía y empezamos a plantear otras cosas”.

En el municipio no había experiencias participativas estructuradas, tampoco asociaciones infantiles y juveniles o eran poco relevantes, por eso en opinión de los responsables del proyecto, los chavales no están participando libremente en nada. Hace años hicieron unas elecciones escolares enfocadas hacia los derechos de los niños *“pero no iba por ahí”*.

“Cuando los chavales empiezan a entender qué es la participación y cómo ellos de forma individual o colectiva tienen vías para participar en su municipio y en decisiones, son edades de jóvenes o adolescentes que además están implicados en asociaciones y grupos”.

Trabajaron a partir de la subvención del IMMF a partir de la cual hicieron un borrador de proyecto “más libre y menos guiado”.

Ahora, mantienen que quieren crear dos subcomisiones: menores de 12 y de 12 a 17. Con los pequeños trabajarán en los colegios donde han presentado el proyecto. Han pensado plantearlo con un mayor voluntarismo que en el proyecto anterior, tanto la participación del colegio, como la implicación en la tarea de información sobre la Comisión, y que los chavales entren de forma voluntaria. Primero quieren trabajar sobre qué entienden por participación, para qué puede servir la participación infantil en el municipio. Que se impliquen los profesores (por ejemplo en plástica, con un apoyo a los que quieran sobre cómo trabajar el tema) tomando la participación como un área transversal. Luego hacer un concurso de dibujo y que todos los que participen estén presentes en una exposición para darles información sobre la Comisión de Participación Infantil. Si se apuntan muchos, se puede hacer un sorteo. Piensan que es mejor que unas elecciones donde pueden salir sólo los más populares o los que los profesores quieran. Con el grupo que salga se trabajaría cómo quieren participar y trasladarlo al Consejo. También trabajarían con los padres y madres: *“una carta de presentación, para que se comprometan a llevarles, a traerles, a estar pendientes”*.

Con los adolescentes, entienden que la participación tiene que ir más enfocada a que empiecen a trabajar directamente en participación comunitaria. Es más abierto y dependerá de lo que ellos quieran hacer y que promuevan la participación entre sus compañeros. Analizarán qué asociaciones existen y cuál es su práctica para partir de ello, darles formación si es necesario y que luego se implique un grupo con el que se pueda materializar un trabajo común. *“Entendemos que puede ser la mejor manera de ver la participación, haciendo algo”*. Este proyecto está incluido en el Plan Joven del municipio, lo que sirve para vincular a las áreas de Juventud y Educación.



Génesis Rofano. Colegio San Gregorio. Curso 4ºB
Galapagar, Ciudad de los niños.

Del **Proyecto 7**, que reúne una serie de experiencias de actividades infantiles, destaca la primera fase de elaboración de un Plan de Infancia para lo que se ha planteado una consulta a personas adultas (direcciones y profesorado de escuelas infantiles y colegios públicos, asociaciones culturales y deportivas, Federación de Asociaciones de Madres y Padres y miembros de partidos políticos); y un programa infantil de radio que funciona desde la legislatura anterior. Este programa infantil de radio tiene como objetivo, proporcionar un espacio de participación infantil en la radio municipal. Se desarrolla durante 3 horas los sábados de octubre a junio, con niños y niñas de 6 a 12 años.

El **Proyecto 8** incluye un Consejo desde 1999 dentro de su Plan Integral de Infancia. Para este Consejo se realizan elecciones en los colegios de donde salen las candidaturas que cubren el 70% de los miembros. El otro 30% se elige fuera de los colegios, en una convocatoria abierta en dos vueltas. El Consejo es un órgano de interlocución infantil ante los responsables políticos:

“hace llegar su voz y sus propuestas para mejorar la ciudad y cuidar de que el Plan de Infancia se cumpla dando respuesta a sus expectativas”¹².

Se reúne una vez al mes y ha realizado campañas de opinión sobre temas como el parque o las fuentes del municipio, el seguimiento de las acciones del Plan de Infancia, programas de radio en la emisora municipal, etc. Cuenta con corresponsales en los colegios.

La experiencia de Consejos sucesivos ha llevado a modificar la forma de elección. El proceso de elecciones dura entre tres y cuatro meses y se realiza en los colegios. Valoran que restringirlo al ámbito escolar supone perder participación en número de niños y niñas, entre otras cuestiones porque hay colegios que no quieren participar tal vez porque dispongan de un exceso de oferta de actividades.

Las fases para la renovación del Consejo han sido:

- Promoción y desarrollo de candidaturas.
- Proceso de primarias en cada Centro escolar.
- Elecciones del Consejo de Infancia en el Ayuntamiento.

El **Proyecto 9** tiene como marco el Plan Integral de Infancia del municipio y la Convención de los Derechos de la Infancia. Lo forman dos comisiones de siete miembros cada una: una de 8 a 12 años y otra de 13 a 16 años. Nació en 2002 con las siguientes funciones¹³:

- Educar en los valores de participación democrática.

12. De la página web http://www.eurojovent.org/TLIBRE_INFANTIL.ASP

13. Boletín Informativo del Ayuntamiento. Mayo 2002.

- Recabar de los participantes sus opiniones sobre la localidad.
- Recoger sus opiniones sobre lo que debería cambiar y cómo.
- Difundir los contenidos del Plan Integral de Infancia y Adolescencia.
- Promover en cada Centro Escolar el encuentro con los representantes de la Comisión, hacerles llevar las propuestas de los representados y promover la negociación entre los representantes de los niños, niñas y adolescentes y las autoridades locales.
- Hacer llegar al Plan de Infancia y Adolescencia las propuestas y contenidos que trabaje la Comisión para integrarlo en el Plan.
- Organizar la elección de los nuevos miembros de la Comisión cuando se produzcan vacantes o así se determine por funcionamiento.
- Facilitar y promover la participación de los representados en la Comisión en todas las acciones que se determinen desde el Plan de Infancia y la Adolescencia así como participar en aquellas que tengan que ver con la participación de la Infancia y la Adolescencia: Celebro mis derechos, Fiesta del Niño, Foros de Participación, etc.

El **Proyecto 10** está promovido y gestionado por una asociación de actividades infantiles y juveniles aunque parte de los recursos son aportados por el Ayuntamiento y otras entidades públicas. Las premisas de su trabajo son que

“cuando aquí se habla de su participación (la infantil), no se habla de su derecho a voto, sino de ser considerados como ciudadanos y ciudadanas de verdad, de su derecho a recibir información y a difundirla, a opinar, a ser escuchado, a ser tenido en cuenta en la vida social”. “Pero como no se puede participar en algo que no se conoce, conocimiento y participación resultan un

binomio inseparable y como cualquier iniciativa de participación realmente activa debe partir de necesidades concretas de individuos implicados, comenzamos preguntando a los niños y niñas qué críticas o propuestas hacen sobre su ciudad. No se trata de interpretar sus opiniones sino de recoger su voz, de reflejar lo que piensan sobre su ciudad”.

Esta asociación realiza actividades en tiempo libre (actividades en verano de colonias y campamentos urbanos, participación en las fiestas y actividades del barrio), actividades para la prevención de drogodependencias (campañas de sensibilización, actividades puntuales), escuela de padres y madres, etc. Todo ello muy vinculado a un barrio concreto que se considera eje de su actuación.

Entre todas sus actividades, hay dos más directamente relacionadas con la participación ciudadana de niños y niñas:

La primera está vinculada a las elecciones políticas. En el caso de las elecciones municipales llevaron a cabo un proceso mediante el cual realizaron una encuesta que fue difundida en Colegios, Institutos y asociaciones con la colaboración de los medios de comunicación locales y una página web. La encuesta iba dirigida a quienes tenían entre 8 y 17 años en dos formatos adaptados a dos grupos de edad: 8-11 y 12-17. El diseño, la recogida y el procesamiento de las más de 3.000 encuestas recibidas por distintos medios, estuvo a cargo de un grupo de niños y niñas asesorado por personas adultas expertas. A partir de los resultados de la encuesta, elaboraron un programa electoral con el resumen de las aportaciones infantiles y realizaron una votación final donde se decidía sobre prioridades. Votaron en una plaza más de 500 niños y niñas. Finalmente, se entregaron los resultados a los distintos candidatos municipales. El mismo proceso quieren repetirlo con ocasión de las elecciones generales.



Erika Díaz Jiménez. Colegio Jacinto Benavente. Curso 4ºA
Galapagar, Ciudad de los niños.

A lo largo del proyecto implicaron a los responsables políticos municipales.

La segunda actividad tiene que ver con la incidencia de los niños y niñas en el entorno urbano. En ese sentido, en colaboración con la delegación municipal de turismo, niños y niñas han puesto en marcha un proyecto que modificará la información turística de calles y plazas para adaptarlas a la comprensión y la dimensión infantil.

3. La incidencia de las características de los municipios sobre los proyectos de participación infantil

En líneas generales podemos concluir que el número de habitantes y la historia del municipio, así como el área municipal origen de la iniciativa son los tres aspectos que inciden de forma decisiva en los proyectos.

En cuanto al tamaño del municipio:

- No es lo mismo la realidad de los municipios grandes donde hay muchas actividades para la infancia que la de los pueblos pequeños que no tienen casi recursos. Por ejemplo, las ludotecas de municipios grandes no tienen mucho éxito, mientras que los niños y niñas las piden en los pueblos pequeños (proyecto 1). No obstante, la información, la televisión, llega a todas partes y también los hábitos de ocio y tiempo libre se han modificado en los pequeños núcleos rurales. Niños y niñas exigen consumo compulsivo de ocio porque se les da a conocer poco las oportunidades del entorno para su divertimento y crecimiento personal. Esta es una de las razones de las demandas infantiles en torno a centros de ocio estandarizados en lugares alejados de grandes núcleos urbanos.
- En algunos casos de municipios grandes, se propone la descentralización del proyecto en barrios, en aras de acercar la realidad a las niñas y niños, porque

“hay que enseñar la ciudad desde la calle, desde el ámbito del barrio (...) desde cada barrio hacer una reflexión sobre qué son, que les particulariza, para desde ahí pensar en lo que les une”.

(Proyecto 10)

En cuanto a la historia del municipio:

- La experiencia municipal en temas relacionados con la participación ciudadana también está influyendo. Los proyectos de participación infantil están más consolidados cuando hay una trayectoria previa de participación ciudadana en general.
- En los proyectos puestos en marcha en barrios relativamente ‘modernos’, hay una población infantil mayor que juvenil. La participación entonces se empieza a promover desde la infancia porque no hay demanda de servicios de juventud (proyecto 3). Bien gestionados, estos proyectos son muy relevantes porque crean modelos de participación en ciudades nacientes, poco reivindicativas y con poblaciones escasamente compactadas por raíces históricas comunes.
- En varios municipios, se evidencia la pobreza del asociacionismo juvenil e infantil. En uno de ellos, se trata de un municipio muy reciente (30 años) con un nivel social medio-alto, no reivindicativo y donde la institución municipal es la que patrimonializa la intervención social: *“el ayuntamiento es el que gestiona todo, es el que piensa y da”*. Las necesidades básicas sociales puede que estén cubiertas pero la participación social puede conseguir mejorar los niveles de democracia y convivencia ciudadana. Empezar por los niños y niñas es un buen comienzo.

Por último, se dan discursos y enfoques distintos en función de la Delegación municipal que promueve el proyecto: Servicios Sociales, Juventud o Educación. En unos casos se habla de consultas, en otros de menores en riesgo y otros se vinculan a programas de prevención. La participación ciudadana debería abordarse de modo transversal pero hoy por hoy, prima la sectorialización de la gestión pública que impide intervenciones integradas en un modelo de ciudad y de ciudadanía.

4. Los resultados: los principales logros sociales de la participación infantil

Inevitablemente, la participación ha de empezar por aprenderse. A su vez, esto supone un proceso con resultados a medio plazo. La participación infantil no es ajena a la situación social en la que se imponen los mecanismos de delegación de responsabilidades y decisiones sobre los de implicación directa. La democracia representativa en contraposición con la democracia participativa. Es obvio que una condición para que se puedan conseguir logros a medio plazo es la estabilidad de los proyectos y esto, parece el suceso imposible. Por eso, las reflexiones de las personas que fueron entrevistadas en el estudio tienen un punto amargo en el que se vislumbran deseos no cumplidos como el de que les dejen trabajar durante el tiempo necesario, o garantizar la estabilidad profesional de quienes están en contacto directo con niños y niñas.

Finalmente, la participación es una estrategia política de empoderamiento ciudadano. No se toma muy en serio. Tampoco con el mundo infantil.

Aún así, se producen pequeños logros con mucho esfuerzo:

- La canalización de propuestas ciudadanas hacia las y los responsables políticos.

Se escuchan las propuestas de los niños y niñas en foros de decisión política de los que habitualmente están ausentes. Esto es un logro claro. También en ocasiones, es un pretexto para dar a conocer otras opiniones, por ejemplo, de padres, madres o profesorado, lo que según algún proyecto,

“tiene su punto negativo porque no es la visión del niño cien por cien, pero el punto positivo es que todo el mundo en los colegios sabe que hay un representante de ellos que viene a la Junta... también los niños de la calle, u otros compañeros”

- “Los chicos se lo pasan bien”.

Las monitoras y los monitores se ocupan de que la participación no resulte una pesada militancia. Finalmente se crean espacios de contacto con otras chicas y chicos que se divierten,

“... porque hay una parte de participación grupal que los hace venir con gusto”.

(Proyecto 2)

Esto pone en valor el trabajo grupal

“... porque interesa tanto “que den opiniones, como el aprendizaje propio de lo que es participar”.

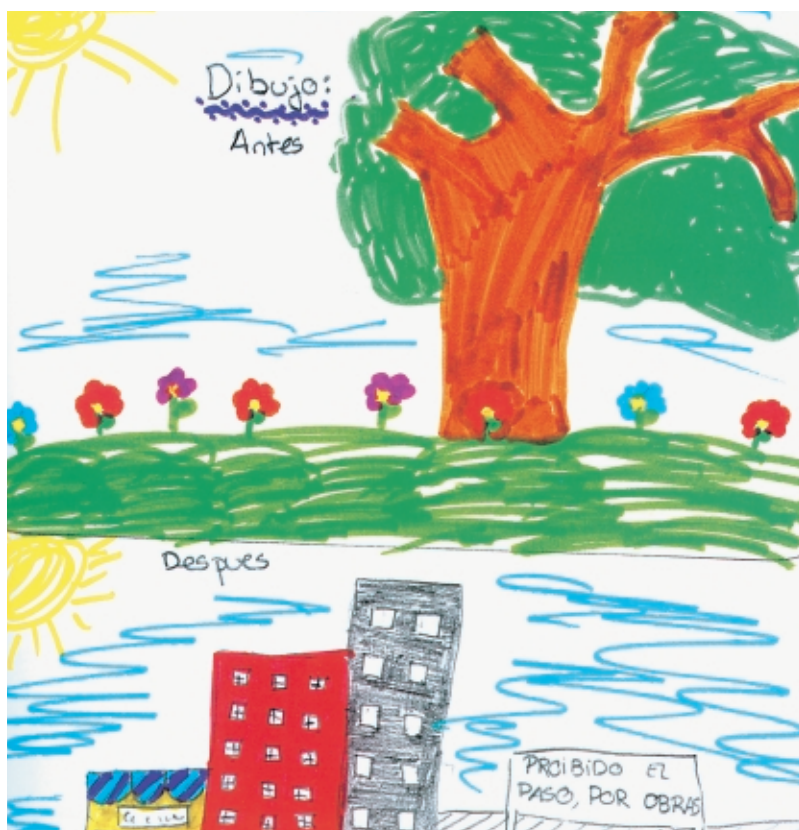
(Proyecto 2)

- “Hay apoyo político”.

Cuesta conseguirlo pero todos los proyectos son conscientes de que es imprescindible para lograr resultados a medio y largo plazo. Algunos optan por institucionalizar la participación lo más posible:

“Lo hemos montado de tal manera que sea el Presidente de la Junta de Distrito quien tenga toda la potestad sobre el Consejo porque entendíamos que cuando se genera un Consejo de Niños tiene que ser por interés del político porque si no tiene importancia para él no funciona. Por eso se metió dentro de los Estatutos (de la Junta de Distrito), por eso es un órgano más de la Junta de Distrito y, en este caso, es el propio Presidente el que elige lo que hay que trabajar en el barrio”.

(Proyecto 3)



Elena Montero. Colegio La Navata. Curso 4ºA
Galapagar, Ciudad de los niños.

- “Sienten que participan en las decisiones del barrio”.

“Sacar conclusiones certeras que... son completamente verdad”

(Proyecto 3)

Las niñas y los niños cuando se ponen a pensar sobre lo que les rodea aportan propuestas que afectan a toda la sociedad. En algunos casos se opina que para ello se necesita

“... definir muy bien sobre qué van a hablar para luego poder hacerlo, porque las primeras experiencias (hace 8 años) era tan abiertas la participación que pedían parques de atracciones o pistas de patinaje, demandas que no podemos cubrir”.

(Proyecto 3)

- Pasaron de la exigencia a la propuesta viable.

Se insiste en la importancia educativa del proyecto. Participar no significa que todo lo que se propone se realice. Es un juego de deberes y derechos, de asumir responsabilidades para exigirlos, de negociar para que todo lo que resulte sea beneficioso para el mayor número de personas.

Al principio “más que proponer, exigían, por ejemplo un centro comercial (...) al trabajar con ellos desde el punto de que la persona a quienes se lo proponían se sentaba con ellos y les decía: “esto cuesta esto, esto lo otro”; entonces, sus propuestas empezaron a ser menos exigentes, más propositivas (...) Se dieron cuenta de que cuando sus propuestas eran más concretas: el patio, los columpios, el parque... así se conseguían compromisos municipales”.

(Proyecto 5)

- Fue el origen del Plan de Infancia.

En los proyectos cuyo objetivo era conseguir información para diseñar un Plan, finalmente

“... fue elaborado por niños y llevado a la teoría, al papel, por adultos (...) primero se hizo el Foro y después el Plan (...) aunque ellos no se hayan dado cuenta, es su Plan”.

(Proyecto 5)

5. Las dificultades que se encuentran por el camino

- No hay cultura participativa.

Finalmente, les estamos pidiendo a las niñas y niños que participen en una sociedad que no participa a ninguna edad. En algunos proyectos se plantean la formación para la participación porque no hay asociacionismo infantil y casi ninguna asociación de tiempo libre que realmente cuente con la participación infantil. Al igual que las personas adultas, las niñas y los niños son “usuarios” de servicios pero en escasas ocasiones, toman decisiones sobre los mismos, en muchas menos hacen propuestas y en casi ninguna, las gestionan.

- En algunos proyectos se plantean que no participan porque “están satisfechos”.

Ante estas realidades, se puede preguntar: ¿Tiene que ver la participación con la carencia? Hay dos razones para implicarse en lo social: la necesidad y la solidaridad. Sobre la primera, las personas se organizan sobre todo, para cubrir necesidades que de otra manera están descubiertas. Las asociaciones de vecinos comienzan su organización para mejorar unos barrios abandonados por la Administración, las asociaciones de jóvenes se constituyen cuando chicos y chicas con objetivos comunes quieren cumplirlos, las asociaciones de mujeres responden a la necesidad de ellas de encontrar espacios públicos propios o reivindicarlos, etc. Tal vez sea ésta la causa de que no haya asociacionismo juvenil o infantil en muchos municipios. Estamos hablando de niños, niñas y adolescentes satisfechos.

En cuanto a la segunda razón, la solidaridad parece un valor a la baja y más, si se trata de ser solidarios con personas invisibles socialmente como son las niñas y los niños. ¿Solidaridad con los niños y niñas que encuentran una ciudad invivable?, ¿solidaridad

con las y los adolescentes que no tienen espacios para verse, para estar juntos?, ¿solidaridad entre niños y niñas que no conocen sus derechos, que no conocen la situación del resto de la gente de su misma edad?, ¿solidaridad cuando los niños y niñas no disponen de los dos recursos principales para ser solidario: tiempo y autonomía?

- La participación infantil desde los movimientos sociales.

Este aspecto no es ajeno al que se plantea en el punto anterior. Muchas asociaciones juveniles se han creado al calor de las subvenciones que podían recibir. No es que tuvieran como grupo objetivos que cumplir y a partir de ahí se buscaron los recursos necesarios, sino que el proceso ha sido muchas veces, el inverso: “como hay dinero para ‘x’, nuestra asociación se dedica a ‘x’ para lo que pedimos una subvención”. Esta política ha generado una cultura asociativa dependiente de la Administración, como se expresa desde algún proyecto:

“Aquí ha habido mucha cultura de yo hago cosas si el ayuntamiento me da dinero, si no, no hago cosas (...) la institución municipal tiene mucha responsabilidad en esto”.

(Proyecto 6)

Asociaciones no cultivadas en la participación no están tampoco interesadas en educar a niños y niñas en la participación.

Las resistencias de las asociaciones juveniles a implicarse en este tipo de proyectos supone que se incrementa la posibilidad de que la ejecución de los mismos se contrate a empresas privadas o entidades que a su vez, subcontratan a los monitores y monitoras. El proceso que se origina a partir de ahí es de creación de un servicio público, en el que existen unos usuarios —niños y niñas—, unas personas no siempre contratadas dignamente y un ayunta-

miento que tampoco siempre vigila los objetivos de la propuesta y mucho menos garantiza su sostenibilidad.

De otra forma, cuando las asociaciones juveniles incorporan como objetivos propios la participación infantil, las ventajas son varias:

- Se convierten en espacios educadores de los más pequeños con lo que ello supone de efecto multiplicador.
- Las niñas y los niños que trabajan en esos proyectos tienen un nexo organizativo cuando pasen a la adolescencia o a la juventud.
- *“La mejora del proyecto depende de la asociación”* (proyecto 10) es decir, pueden contar con fuentes de financiación diversas entre las cuales estarán la Administración, pero si los recursos que consiguen de ella son insuficientes para lograr los objetivos que se proponen, tienen la posibilidad de complementarlos con otros propios.
- Se mejoran las condiciones para estabilizar los proyectos porque aumenta la solidez del tronco social sobre el que se apoyan y la autonomía institucional con una *“mirada desde fuera de la administración”* (proyecto 10).
- La independencia de la Administración también les proporciona la libertad de reivindicar de otro modo las propuestas que se realicen: *“Si no aceptaran las propuestas de los chavales, nos movilizaríamos con ellos, sin manipularlos, son ellos quienes decidirían qué hacer”* (proyecto 10). Tal vez no sean proyectos cómodos para la Administración pero son proyectos sanos para la convivencia ciudadana.

- La actitud de parte del profesorado.

Dado que la mayoría de los proyectos cuenta con el espacio escolar como recurso, la implicación de los Centros escolares es fundamental —*“Si el director no quiere, no podemos hacer nada”* (proyecto 5)—, pero, en ocasiones se encuentran con que parte del

profesorado *“considera que hay cosas más importantes en la escuela que esto (...) la dificultad es que los tutores se queden con nosotros en las clases o que trabajen cosas por su cuenta sin que tengamos que enviar monitores a sus clases”* (proyecto 3). La saturación de actividades escolares es, en parte, la causa de estas respuestas desde la comunidad escolar, sin embargo, ¿sería igual si la escuela fuera en sí misma un espacio para la participación?

- Los compartimentos estancos de los ayuntamientos.

Como muchos ayuntamientos han aprovechado subvenciones para contratar personal de animación sociocultural y además, tienen consolidados sus propios servicios por ejemplo, de Juventud, las personas que se contratan para los proyectos de participación infantil:

“... nos encontramos con un mundo muy variopinto de actividades múltiples, actividades que se han desarrollado casi en el mismo momento y en el mismo lugar, con lo cual parece que estábamos ahí ‘compitiendo para’, (...) y una vez que descubrimos todo este mundo tuvimos que hablar con las otras instituciones para decir que nosotros realizamos los foros, por qué no invitáis a los chicos a que realicen esta actividad y vengan, tuvimos que presentar esta actividad a esos nuevos agentes (...) en otros casos nos encontramos con actividades realizadas al mismo tiempo que los foros”.

(Proyecto 1)

Estas resistencias y falta de coordinación son más patentes cuando la gestión se lleva por una empresa y sienten que los técnicos municipales les espetan con argumentos como:

“Este es mi mundo, quién viene aquí, por qué os metéis en mi mundo, yo lo podría hacer, por qué no me lo habéis dicho a mí, por qué con esta entidad (...) No me gusta cómo le habéis llamado al proyecto, no me gusta la convocatoria, ponen peros a la actividad”.

(Proyecto 1)

Lo cierto es que en algunos casos esta delegación de la delegación empieza a cuestionar el propio proyecto:

- “Infancia no es de nadie”.

“De lo que dice el alcalde a lo que dice la concejala, de lo que dice la concejala a lo que dicen los técnicos que trabajamos como plantilla, de lo que decimos nosotros a lo que dice el coordinador (...), ahí nosotros a lo largo del año, por muchas coordinaciones que quieras hacer, podemos tener sobre la mesa muy claro cuál es el mensaje, el proyecto, la idea... pero puede que se esté perdiendo el espíritu de la historia”.

(Proyecto 2)

En el caso de las iniciativas tomadas desde la Administración local en la que el proyecto se adscribe a una Concejalía, se encuentran problemas de competencias sobre todo en el trabajo con niños de 12 a 16 años porque no hay muchos programas coordinados infancia/juventud. Por ejemplo:

(La Casa de la Juventud) “lleva tiempo intentando desvincular el tema de los niños, trabajar con mayores de 14 años, han tenido que bajar un poquito porque la Secundaria empieza a los 12 (...) lo que intentan es no hacer nada con niños”.

(Proyecto 6)

- Los recursos son escasos.

La participación social no es una cuestión prioritaria para la Administración y ello se refleja en los presupuestos que destina a su promoción. La participación infantil no es una excepción:

“Estamos haciendo las cosas sin dinero y eso es muy complicado. Manejamos presupuestos ínfimos”.

(Proyecto 5)

Por otro lado, el trabajo local con niños y niñas se ha centrado en la gestión desde las áreas municipales de Educación de los recursos escolares y actividades llamadas “extraescolares”. *“Es la primera vez que hay una persona en Infancia”* (proyecto 6), comenta un técnico pero muchos ayuntamientos ni siquiera cuentan con esa persona.

La falta de recursos es aún más patente en las zonas rurales donde existen mancomunidades, pero con unas posibilidades mínimas de atención a todos los municipios que dependen de ellas, que además tienen realidades muy diversas.

- La adecuación de la actividad en tiempo y forma.

Cuando no se trata de proyectos consolidados, sino de actividades puntuales, éstas suelen realizarse durante el tiempo vacacional de niños y niñas. Por ejemplo, una de las experiencias consultadas relataba que realizaron las actividades durante los meses de verano y el inconveniente fue la inestabilidad en la asistencia:

“... porque salen y entran de sus vacaciones” y, entonces “la parte lúdica funciona pero la parte de gestión, cada vez que venía un niño nuevo había que trabajar otra vez sobre qué es esto de la participación,

cómo vamos a trabajar, que os proponemos y los niños que venían desde el principio se aburrían un poco; decían: ‘oye que nosotros esto ya lo tenemos superado .

(Proyecto 1)

Finalmente, este tipo de actividades tan sometidas a un tiempo concreto, suponen incorporar a los niños y niñas a una actividad que personas adultas les organizan a un ritmo distinto del necesario para su proceso educativo y para sus intereses personales y colectivos.

- La dificultad de garantizar la información y sus canales.

Un ejemplo: En uno de los proyectos se hizo un envío a todos los niños y niñas para informar de que se iba a constituir un nuevo Consejo, pero la carta llegó antes de tiempo, durante las vacaciones, y los ‘antiguos’ consideraban que ya estaban apuntados. Había carteles en los colegios y en la calle (proyecto 2). La conclusión que extraían sus responsables técnicos es que la convocatoria por carta o cartel queda incompleta sin la comunicación verbal y presencial y, a ser posible, por las niñas y niños que ya están participando.

- La dificultad de garantizar que las niñas y los niños están informados sobre qué van a hacer.

Los espacios de participación infantil son unos desconocidos. Las niñas y los niños se apuntan en muchas ocasiones sin saber para qué, ni qué harán a continuación. En algunos proyectos (proyecto 2) se considera que este es un inconveniente porque dificulta la estabilidad de los grupos y éste es un elemento básico para que el proceso educativo se produzca. Salen niños y entran otros con los que hay que comenzar desde el principio.

- El compromiso que se les pide a los niños y las niñas.

En el caso de las experiencias en la que niños y niñas se constituyen en mediadores entre el mundo infantil y el adulto, algunos proyectos piensan que es mejor que sean elegidos porque cuando no lo son: *“Quizá el grado de compromiso es menor”* (proyecto 2). Y es que, tal vez, se les está pidiendo que asuman un papel para el que no tienen tiempo y les supera. De hecho, se valora que a veces el compromiso es muy pesado:

“... tienen que informar a todo el mundo, normalmente en el espacio del recreo, motivar a la gente a que lleve sugerencias al buzón, para los chavales era mucho y al principio hicieron muchas actividades pero luego... quedaba todo el peso en esos quince chavales. Es mejor incidir en el colegio y que todos se sientan participantes”.

(Proyecto 5)

Al ser pocos, su trabajo llega a pocos. En las experiencias basadas en Foros o Consejos, si no se garantizan fórmulas de información y participación activa de otros niños y niñas, el trabajo de las y los consejeros puede llegar a ser agotador y tener poca incidencia social: “movilizar a sus compañeros es una tarea demasiado pesada para ellos” (proyecto 5).

- La atención a la diversidad.

Como se apunta en otro apartado, hay una tarea pendiente que es incorporar de forma normalizada a los niños y niñas inmigrantes o gitanos a los espacios de participación infantil. La Comunidad de Madrid es un territorio en el que se ha incrementado la población inmigrante en los últimos años y los procesos de reagrupación familiar están haciendo presentes en nuestros barrios y pueblos,

niños, niñas y adolescentes que no dominan la cultura autóctona y en ocasiones, tampoco la lengua.

En algunos casos, estas niñas y niños viven además otros condicionantes que dificultan su participación en los espacios de relación infantil: muchas niñas deben cuidar de sus hermanas y hermanos pequeños, algunas no pasan del colegio al instituto por exigencias familiares, muchos niños trabajan con sus padres o madres, etc.

Hay menos dificultades para incorporar a estos niños en los municipios donde la inmigración es más antigua y por tanto, su grado de implicación social es mayor.

Por ello, en algunas experiencias están participando niños inmigrantes de forma normalizada pero nos encontramos con casos como el que relata un proyecto de que cuenta que *“nos sorprendió que vinieran niños marroquíes”* (una sorpresa que no ha lugar si se tiene en cuenta la distribución cultural de la población del municipio en cuestión). *“Tuvimos que incorporar al mediador intercultural porque tienen menos cultura participativa, no saben qué es eso de la participación, les costaba opinar”* (proyecto 1).

Tras las entrevistas se hace evidente que algunos proyectos se plantean trabajar con niños y niñas rumanos (proyecto 5), o gitanos (proyecto 10) que tienen presencia en el municipio pero con muchas dudas. Este mundo multicultural aún no cuenta con actitudes y saberes que propicien la interculturalidad. Empieza a ser urgente.

- Niños, niñas y... adolescentes.

El paso del colegio al Instituto marca el trabajo y la presencia de las niñas y niños en los espacios de participación. Las niñas y niños dejan un espacio y les cuesta integrarse en otros. Cambian de amistades y de intereses. Mantener una dinámica en esas edades de entre 11 y 13 años es complejo. “Los logros han sido pequeños,

las convocatorias no han salido todo lo bien que pensábamos y en especial con los adolescentes” (proyecto 1).

La coordinación con las asociaciones juveniles o con los programas de Juventud municipales aún es insuficiente. Niños y niñas no sólo no tienen apenas modelos juveniles de participación ciudadana sino que ‘son de otra concejalía’. Es otro tema sobre el que hay que proponer alternativas.

6. Principales conclusiones extraídas de las experiencias de participación

Este apartado de conclusiones pretende recoger diferentes aportaciones tomando como base las establecidas en las Jornadas organizadas por el Instituto del Menor y de las que sale la mayor parte de esta publicación. Junto a ellas se incorporan otras de los Encuentros de Acción Educativa sobre La ciudad de los niños y las propias de la Comisión de Participación.

La reflexión en las Jornadas se llevó a cabo a partir del contraste del documento que recogía un primer diagnóstico sobre las actuales experiencias de participación infantil en los municipios de la Comunidad de Madrid. La reflexión se centró sobre tres temas principales:

- Los objetivos y los modelos de intervención para la participación social infantil
- El papel de los distintos grupos de agentes responsables de la participación social infantil.
- Los principales criterios a tener en cuenta en los proyectos de participación social infantil.

a) Los objetivos y los modelos de intervención para la participación infantil

La participación social infantil es un deber y un derecho que la infancia adquiere como cualquier grupo ciudadano. Desde esta consideración, la participación social infantil es un medio que propicia:

1. La educación en la responsabilidad social.
2. La educación en valores de solidaridad.
3. La resolución de conflictos intergeneracionales, culturales y sociales.
4. La educación familiar en la participación.
5. La elaboración de propuestas que les afectan

En general, es un medio para mejorar la convivencia en la medida en que niños y niñas se hacen responsables, también, de los cambios que se producen en su entorno.

Aún teniendo en cuenta todas las ventajas anteriores, es evidente que no existe una demanda social explícita para que niños y niñas participen en su barrio o en su ciudad. No está clara, ni se comparte, la utilidad de la participación social en general y, en menor medida, la infantil. Por tanto, es imprescindible trabajar con estrategias de sensibilización y de información social sobre los derechos de la infancia y sobre el provecho social de que se implique en la mejora de la convivencia ciudadana.

Finalmente, las propuestas institucionales y sociales que se realizan para propiciar la participación social infantil utilizan dos líneas estratégicas que pueden (y deberían) combinarse para ser eficaces aunque, en la práctica, esto no siempre se produce:

- 1) Una línea estratégica es generar, de entrada, una estructura de participación en la que niños y niñas adquieran la posibilidad de comunicar sus intereses y necesidades, o en la que se les pida opinión sobre cuestiones y problemas que les

afectan. Además de la opinión pueden colaborar a la puesta en funcionamiento de la iniciativa. Esta estructura que puede denominarse Foro, Consejo, Mesa, Comisión, etc., tiene como principales características organizativas:

- a. Responder a una intención de la Administración Local.
- b. Estar formadas en parte por un grupo de niños y niñas que no tienen por qué ser representativos de otros.
- c. Tener como función principal la de ser portavoz ante la Administración Local de necesidades e intereses infantiles.

La principal ventaja de iniciar los proyectos por esta vía es que se visibiliza socialmente la opinión de la infancia y se le da carácter de normalidad a su participación. Desventajas posibles son la manipulación política de estas estructuras y, sobre todo, la falta de implicación en su mantenimiento a medio y largo plazo, lo que impide que su funcionamiento responda a una lógica educativa.

El debate sobre si los niños y niñas que forman parte de estas estructuras son representantes del resto de la infancia del territorio de referencia, está superado. La experiencia dice que han de participar los niños y niñas por el hecho de serlo. “Que participen los que quieran y los que puedan”. El modelo adulto de delegación de la representación no es trasladable al mundo infantil. En la medida en que los proyectos se consolidan, se incrementa la motivación hacia la participación de niños y niñas que, en principio, no se interesaban.

- 2) Otra línea es propiciar procesos de educación en la participación una de cuyas actividades puede ser la creación y dinamización de la estructura de participación, pero no la única. A cargo de estos procesos están profesionales de la educación no formal infantil (personal técnico a cargo de la

Administración o de una asociación) y presuponen trabajo grupal de una duración suficiente para que el aprendizaje y los cambios personales y grupales se puedan producir.

b) El papel de los distintos grupos implicados en la participación social infantil

Ambas líneas estratégicas suelen implicar a tres grupos de agentes sociales: la Administración Local (sus responsables políticos y técnicos), las asociaciones del municipio (principalmente las juveniles y las que desarrollan trabajo relacionado con el tiempo libre y el ocio infantil) y la comunidad escolar.

Cada uno de estos agentes sociales asume responsabilidades diferentes en los proyectos. Si la Administración Local, y en menor medida las asociaciones, se suelen hacer cargo de la promoción y la gestión de estos proyectos de participación social infantil, la comunidad educativa y, en concreto el profesorado, se considera más un vehículo para la información y un recurso para la captación de niños y niñas. Es obvio que el profesorado recibe multitud de propuestas para incorporarlas a sus currícula y que no todas son posibles. De ahí provenga tal vez, en opinión de quienes tienen responsabilidades técnicas municipales, cierta actitud escéptica y poco propicia al trabajo sobre materias que consideran ajenas a sus objetivos pedagógicos. Sin embargo, puede ampliarse su participación si se realizan propuestas flexibles y se cuenta con su experiencia.

También como parte de la comunidad educativa, las familias —padres, madres y tutores— se consideran motivadores hacia la participación y elementos imprescindibles que garantizan la buena marcha de los procesos. En ese sentido, es esencial el papel educador de la familia en la responsabilidad individual sobre lo social desde el ejemplo y la convicción.

Para mejorar los procesos que están en marcha y para prevenir disfunciones en los futuros, es importante reflexionar sobre cuáles

serían los compromisos que cada grupo de agentes sociales debería asumir en la participación social infantil para que esta fuera cada vez más eficaz en sus objetivos. Las siguientes, son conclusiones del grupo al hilo de este debate.

En términos generales se les pide a todos los agentes implicados en la participación infantil que colaboren en la información y la formación sobre este tema. Es evidente que sin una puesta en valor de la participación social, los niños y niñas tampoco se considerarán responsables de lo que ocurre en su entorno.

Además, en función de cuál sea la línea estratégica que se priorice, los compromisos pueden ser diferentes.

En la creación de las estructuras de participación infantil	En los procesos educativos para propiciar la participación social infantil
La Administración debería... • Definir su modelo de participación ciudadana, sus 'reglas del juego'. • No competir con el movimiento asociativo sino conocerlo y apoyarse en él. Recuperar la confianza en las asociaciones. • Facilitar otros espacios y canales de participación complementarios. • Mayor constancia y coherencia con los proyectos que se pongan en marcha. • Destinar el presupuesto y los recursos idóneos para el desarrollo de los proyectos que pongan en marcha. • Institucionalizar los proyectos y darles continuidad preservándoles de los avatares políticos. • Coordinar todos los recursos e iniciativas dedicadas a este tema. • Implicar en el tema al mayor número de políticos y técnicos. • Recibir apoyo desde la Comunidad Autónoma para que se puedan consolidar los recursos existentes.	• Definir su modelo de participación ciudadana, sus 'reglas del juego'. • No competir con el movimiento asociativo sino conocerlo y apoyarse en él. Recuperar la confianza en las asociaciones. • "Premiar" actuaciones que se realicen desde los movimientos sociales en las que la participación infantil sea una prioridad. Por ejemplo, incluyendo este criterio en los pliegos de subvenciones. • Dotar a los proyectos de los recursos necesarios y contratar 'dignamente' a las y los profesionales que los lleven a cabo. • Hacer acompañamiento de los proyectos que no gestionen de forma directa. • No pretender que todas las asociaciones tengan la participación infantil entre sus objetivos, sino propiciar diferentes funciones asociativas.

Las asociaciones deberían... — Cumplir con los mínimos que se soliciten para incorporarse a estas estructuras. — Utilizar personal suficientemente cualificado y experto. — Incorporar a los usuarios: niños, niñas y adolescentes a la gestión de sus propuestas y programas	— Crearse sus propios objetivos de participación social. — Garantizar la transparencia de sus proyectos, mejorar la confianza de la Administración, trabajar con rigor y seriedad en sus propuestas. — Colaborar con las entidades que actúan en el mismo territorio. — Negociar las ayudas y subvenciones en coherencia con sus objetivos.
La comunidad escolar debería... — Ser un cauce de información y, por lo tanto, conocer los recursos del territorio. — Facilitar el debate sobre estos temas en el aula. — Hacer asambleas para abordar los problemas que se plantean. — Favorecer la relación del Aula con los proyectos de participación municipales.	— Estar interesada en la innovación educativa. — Propiciar el buen funcionamiento de sus propias estructuras participativas. — Aprovechar las tutorías para avanzar en la formación para la participación. — Fomentar actitudes participativas desde los primeros cursos de infantil o primaria.

7. Proyectos consultados y guión de la entrevista

Nombre	Promoción	Gestión	Edad de las niñas y niños	Fecha de inicio de la experiencia	Previsión de la experiencia	Técnica de información
Consejo de Infancia – dentro del Plan de Infancia -	Concejalía de Infancia y Juventud de Alcobendas	Técnicos de Juventud y Servicios Sociales en la actualidad en colaboración con Save the Children.	6-12	1999	El 30 de marzo de 2003 se ha renovado el Consejo.	Entrevista
Foro de la Infancia	Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Arganda	Técnico de infancia con apoyo de una o un monitor de Fonat (1º años) y de Save the Children (2º año) (I Foro) y de una empresa en la actualidad.	8-11			
Empezaron 8-13	Marzo 2001	Pendiente de constituir el II Foro en las próximas semanas	Entrevista y documentación.			
"Alcalá somos todos"	Colectivo de Acción para el Juego y la Educación (CAJE)	Educadores en prácticas y voluntarios	8-18		Preparan una nueva consulta para las elecciones generales.	
Proyecto de turismo.	Entrevista y documentación.					
Consejo de Niños de la Junta de Distrito de Loranca de Fuenlabrada.	Junta de Distrito Loranca del Ayuntamiento de Fuenlabrada	Coordinador contratado por la Junta de Distrito y una monitora contratada por una empresa.	6-12	Desde Noviembre 2001	En constitución el nuevo Consejo tras las elecciones municipales.	Entrevista y documentación.
Comisión de Participación de los Niños y Adolescentes	Concejalía de Educación e Infancia de Getafe	Personal técnico de la Concejalía.	Subcomisiones:			
8-12 y 13-16	Mayo 2002		Documentación			

Nombre	Promoción	Gestión	Edad de las niñas y niños	Fecha de inicio de la experiencia	Previsión de la experiencia	Técnica de información
"El Consejo" de Infancia y Adolescencia de Leganés	Ayuntamiento de Leganés	Save the Children (mediante convenio)	9-14	Desde Octubre 2002		Entrevista
Programación Infantil que incluye: Programa Infantil de Radio Plan de Participación Infantil	Concejalía de Infancia y Juventud de Rivas Vaciamadrid	Técnicos de la Concejalía de Infancia y Juventud	En la radio 6-12 En el Plan : personas adultas	1999 (radio) Octubre 2003 (Plan)		Entrevista y documentación
Mesa de Participación Infantil	Concejalía de Infancia Ayuntamiento de San Fernando de Henares	Técnica de la Concejalía de Infancia, trabajadora social y dos educadores	8-14	Febrero 2003	Trabajando para consolidar la siguiente Mesa.	Entrevista
Proyecto de dinamización para el fomento de la participación de la infancia y la adolescencia. Plan de actuación en los municipios de Valdequemada, Fresnedillas de la Oliva y Navalagamella	Mancomunidad de Servicios Sociales "Sierra Oeste"	Promoción de la Formación "Las Palmas", S.L.		Abril 2003- Agosto 2003	Paralizado de momento	Entrevista y documentación
Comisión de Participación (derivada de la obligatoria de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia)	Consejo Local de atención a la Infancia y la Adolescencia de Tres Cantos	Un educador y una educadora dependientes de Servicios Sociales (Programa de Menores en situación de riesgo).	Dos subcomisiones:			
Menores de 12 y 12-18	Están ahora empezando a trabajar		Entrevista			

Guión de la entrevista a los responsables de los proyectos

1. Caracterización de la experiencia de participación infantil en ese municipio
 - 1.1. Principales características demográficas y económicas del municipio
 - 1.2. Qué niños y niñas participan: edades, procedencia cultural, nivel socioeconómico.
 - 1.3. En qué espacios y ámbitos están participando: en la ciudad, en la escuela, en el tiempo libre, en el urbanismo, en la calidad ambiental...
 - 1.4. Con qué resultados: cuáles son los principales logros sociales de su participación.
2. La valoración de las ventajas e inconvenientes de los distintos proyectos de promoción de la participación infantil en función de los siguientes criterios:
 - 2.1. ¿Qué ventajas y que inconvenientes tiene trabajar con esos niños y niñas en su particular contexto social?
 - 2.2. ¿Qué ventajas y qué inconvenientes tiene la forma en la que se han organizado —comisión, consejo, etc.—
 - 2.3. ¿Qué ventajas y qué inconvenientes tiene la organización interna con la que trabajan las distintas comisiones, consejos, etc.?
3. El avance de propuestas metodológicas para la participación infantil como resultado de la caracterización y la valoración anteriores. ¿Qué propuestas podrían mejorar el proyecto actual y en qué condiciones serían idóneas?

V. Propuestas metodológicas

Las propuestas que recogemos a continuación responden tanto al trabajo de estudio de los proyectos de participación de ámbito local como a las propias conclusiones de las Jornadas ya citadas. Algunas de las propuestas son más compartidas y otras, menos. No obstante,

Acción Educativa

Proyecto: La Ciudad de los Niños



MANIFIESTO PARA "LA CIUDAD DE LOS NIÑOS"

Durante la segunda mitad del siglo actual, las ciudades han crecido de forma desmesurada, se han convertido en espacios demasiado amplios y alejados de la vida ciudadana. El tráfico, el asfalto, el ruido, las distancias, el aislamiento, la inseguridad, las prisas, la especulación y la falta de sensibilidad en la construcción, han convertido nuestras ciudades en lugares poco propicios para una vida tranquila y relajada.

Así no deberíamos seguir. ¿Qué hacer?

Hacemos una propuesta: "La ciudad de los niños" como instrumento de medida de la calidad y bienestar de nuestras ciudades.

¿POR QUÉ "LA CIUDAD DE LOS NIÑOS"?

- Porque si la ciudad está concebida y hecha a la medida de los niños, también estará a la medida de todos.
- Porque la haremos más próxima, más cordial y, más cercana al espíritu humano y así la necesidad de convivencia, de ocio, de cultura, de relación personal, serán más fáciles.
- Porque el espacio se nos hará más visible, transitable, apacible y acogedor, en definitiva menos agresiva.
- Porque así estará al servicio de todos los ciudadanos.
- Porque será menos especulativa.
- Porque se diseñarán espacios nuevos y se remodelarán antiguos, para que el crecimiento de la infancia sea más armónico y haga posible el desarrollo de los hábitos y conductas ciudadanos.
- Porque se nos hará más abordable y hermosa.
- Porque en ella se desarrollarán relaciones humanas que aproximen a las diversas culturas y a las generaciones que en ella conviven.
- Porque en ella, viven, juegan, estudian y pasean los niños.

Por todo ello consideramos conveniente:

Que desde las instituciones (municipales fundamentalmente) se considere la infancia como un colectivo de ciudadanos de hecho con todo lo que ello implica: abrir los oídos a sus opiniones, debatirlas y llevar a cabo sus propuestas.

Por tanto los representantes municipales (Alcaldes, Concejales...) Deben asumir el compromiso público de:

- * Crear los cauces idóneos para informar a los niños sobre los temas de barrio, distrito o ciudad, que les afecten.
- * Escuchar a los niños antes de tomar decisiones sobre las cuestiones municipales que sean de su incumbencia.
- * Planificar con los niños todas aquellas actividades que habitualmente se vienen realizando para ellos; así como todas aquellas que se consideren de su interés.

Para que todo ello sea real y posible, consideramos necesario:

- 1.- Crear un Consejo de niños que permita recoger, analizar y decidir sobre las necesidades. Para lo cual habría que asignar un espacio, un tiempo y una persona responsable de coordinar todo el trabajo.
- 2.- Crear el taller: "La Ciudad de los Niños" como organismo municipal, con la dotación suficiente de personas y materiales, para desarrollar estas propuestas.
- 3.- Comprometerse, al menos una vez al año, a escuchar y discutir en un Pleno Municipal las propuestas realizadas por los niños desde el taller; así como su posible ejecución.
- 4.- Planificar algún espacio urbano con las propuestas de los niños.
- 5.- Favorecer la presencia y movilidad del niño en la calle.
- 6.- Posibilitar una ciudad/ barrio en la que los niños puedan ir solos al colegio y a los lugares en los que pasan su tiempo de ocio.
- 7.- Implicar en el desarrollo del proyecto, a los administradores de la ciudad y al tejido social que la hace funcionar (padres, comerciantes, maestros, policía etc.).

"podemos estar seguros de que si los niños llegan a participar en los proyectos de la ciudad, la sentirán, hoy siendo niños y mañana siendo adultos, como suya, la ciudad que hay que cuidar y defender, como hacemos todos con nuestra casa".

F. Tanucci

"La ciudad de los niños"

todas son fruto de la práctica y de la reflexión de diferentes profesionales implicados en estos temas. Algunas de las cuestiones allí planteadas respondían a necesidades y situaciones muy particulares que no nos ha parecido necesario incluir; otras responden al debate y las experiencias de los redactores de esta publicación.

Mejorar la información social sobre los derechos ciudadanos de niños, niñas y adolescentes

La sociedad no respeta que la infancia es parte de la ciudadanía. Para muchos adultos son ‘menores’, por tanto sujetos que tendrán voz cuando se hagan “mayores”. Por esa razón, es preciso insistir en la sensibilización social sobre que niñas y niños tienen distintas necesidades, intereses y miradas que las personas adultas, pero su mismo derecho a que sean consideradas. Deben seguir siendo niños a la vez que ciudadanos con derechos.

Una manera es mejorar la difusión de los proyectos y de sus resultados: en la medida en que se conozca que existen espacios de participación infantil, aumentarán las posibilidades de que la sociedad los exija. Se incide en la necesidad de la sensibilización social, la motivación infantil y adulta y la estabilidad de los proyectos.

Esta información debe ser permanente, no centrarse solamente cuando llegan fechas de marcado carácter infantil.

En el caso de las propuestas institucionales, garantizar la eficacia de los proyectos

Es esta una cuestión siempre debatida con defensores y detractores. Quienes defienden la necesidad de incorporar a la participación social infantil cuestiones de urbanismo, dan prioridad al objetivo final, a la consecución de una ciudad más humana en la que con la influencia de los más pequeños se puedan ir consiguiendo templar el tráfico por ejemplo o un espacio más interesante para el juego. Muchas veces la eficacia del proyecto y por lo tanto

la posibilidad de alcanzar el objetivo puede quedar desdibujada por la poca implicación de lo conseguido.

En este sentido, hay técnicos que proponen trabajar con los niños y niñas, temas que a priori, vayan a ser bien recibidos o como ellos expresan, propuestas sean “de interés político para el político” para que, en la medida de lo posible, se realicen porque “es una manera de reforzar a los chavales de que esto que están haciendo sirve para algo” (proyecto 3).

La línea de concretar mucho los temas de trabajo con los niños y niñas surge en varios proyectos que valoran que abrir demasiado la reflexión de los niños y niñas sobre el entorno, “cómo análisis de la realidad está bien, pero no es práctico hablar de todo” (proyecto 3).

En otros proyectos, piensan que es necesario que los asuntos sobre los que trabajen obtengan resultados inmediatos para que las niñas y niños vean cuáles son las consecuencias de su participación y se sientan implicados en las mismas.

Consideramos que este es un tema a debate: ¿Sobre qué contenidos es más conveniente trabajar con los niños y niñas?, ¿afecta y en qué modo, el que se trate de temas de interés general con resultados a medio o largo plazo?

Coordinación con los recursos del territorio

La apuesta principal es que desde los municipios se considerara que el colectivo infantil necesita un trato integral de todas sus necesidades, intereses y problemas. Para ello, sería imprescindible la coordinación entre las distintas áreas que tienen alguna incidencia en el mundo infantil. Conscientes de que éste es un objetivo ambicioso, aunque algunos ayuntamientos están poniendo en marcha Planes Integrales de Infancia, al menos hay que apostar por rentabilizar los recursos que existen.

En ocasiones se dan problemas de ‘competencias’ entre concejales o descoordinación de recursos entre proyectos que conviven en

el mismo territorio e, incluso, en la misma institución local. En este sentido se propone desde alguna experiencia que en el caso de una nueva iniciativa se invite a los técnicos municipales a “que aporten algo al proyecto antes de comenzar” (proyecto 1) y se coordinen los tiempos de trabajo: cuál es nuestro sitio, dónde ubicarnos, tanto en el día, los momentos...”. Se puede dar el caso de un Consejo de Niños que trabaja sobre mejora de su ciudad y depende de la concejalía de Educación y a la par se está proponiendo otra acción de Agenda 21 Escolar, que depende de Medio Ambiente sin que haya intercambio informativo y trabajo en común.

Tal vez hay que empezar por facilitar la coordinación de los recursos existentes antes de crear otros nuevos, para lo cual es necesario hacer un inventario de recursos y de personas que están interviniendo en el mismo espacio.

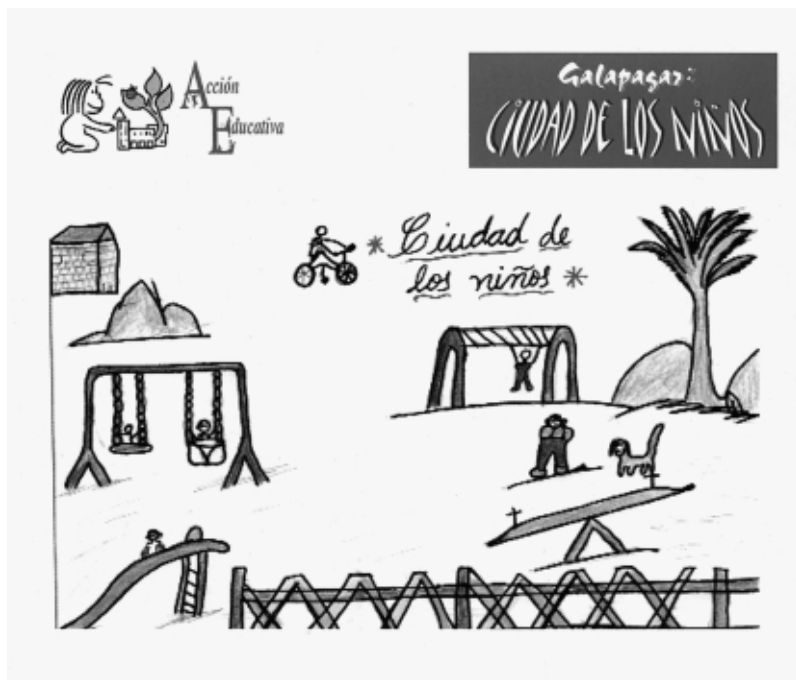
A pesar de todo lo dicho es conveniente tener en cuenta las rivalidades políticas y las diferencias partidarias entre quienes están gobernando un mismo municipio para entender las dificultades, que en ningún caso parecen justificables.

Participación en espacios cercanos a su realidad: pueblo, barrio, distrito

En líneas generales, se apuesta por proyectos centrados en el entorno más cercano de los niños y niñas porque se entiende que comprenden mejor esa realidad y que pueden realizar propuestas más concretas: “no vas a trabajar sobre parques que no conocen” (proyecto 5). Esta frase puede resumir lo que en el caso del pensamiento infantil es imprescindible la necesidad de observación y de conocimiento real de lo que se quiere transformar.

En el caso de trabajo en municipios medianos o grandes, se piensa que la oportunidad es descentralizar y realizar proyectos distintos. Aunque hay que hacer notar que hay problemas comunes a diferen-

tes barrios y servicios. Si se quisiese consultar un horario adecuado a los pequeños de los centros culturales o polideportivos, seguramente se podría hacer con una representación de los diferentes barrios.



Triptico Informativo Ayuntamiento de Galapagar

“Cualquiera de ellos puede representar a cualquiera”

Esa es la opinión de algunos proyectos que establecen que los niños y niñas que se incorporan a las estructuras de participación (foros, consejos, comisión, audiencia, etc.) no sean elegidos por otros “porque si empezamos a elegir representantes hubieran sido siempre los que mejor hablan o se acercan más a la estructura adulta” (proyecto 2). Aunque en este mismo proyecto eligen portavoces para cualquier evento en el que sea necesario.

En otros proyectos que sí copian los modelos adultos de elección valoran que se puede evitar la distorsión dividiendo por ejemplo, dos grupos por edades (8-11 y 11-13) porque si no, “cuanto mayor era, más votado” (proyecto 5), o haciendo una votación secundaria en la que se vota a niños y niñas de otros centros escolares a los que no conocen. También valoran positivamente que los candidatos y candidatas se presentasen “porque les apetecía” (proyecto 5). Hay experiencias de elección de representantes por sorteo que han funcionado correctamente. En ocasiones cuando se debate sobre la representación infantil se exigen más cautelas y debates previos que exigimos en el caso de los mayores. ¿Cuántas veces nuestros representantes se reúnen con los ciudadanos en asambleas para informar de sus decisiones o para recabar nuestra opinión? ¿Por qué entonces tanta exigencia con los niños y los adolescentes?

Lo esencial es que la voz de los niños y las niñas esté presente y se oiga y eso se garantiza con la presencia de un grupo más que con una elección muy representativa, es más importante tener presente la edad, el sexo, la representación territorial si el municipio es grande que otros criterios.

“La representatividad en el Consejo de los Niños”

La representatividad es un concepto muy adulto, que los adultos traicionamos mucho. En el Consejo de los Niños lo más importante es que éstos lleguen con su sensibilidad y, a pesar de ello, hay ocasiones en las que se intenta que sean representativos de alguna manera. En nuestra experiencia de Fano, que lleva en funcionamiento ocho años, constaté que nuestros concejales niños, que tenían un mandato de dos años, de un año a otro, pasaban de ser representantes de sí mismos a ser representantes de los demás. En este período se daban

cuenta de que para ellos era más importante la opinión de sus compañeros y empezaban incluso a enfadarse con los maestros que no les permitían discutir entre ellos las propuestas que debían llevar al Consejo. De esta forma, fueron asumiendo poco a poco el papel de alguien que representa a una población más amplia”.

*F. Tonucci, II Encuentro de La Ciudad de los Niños
de Acción Educativa. Pág. 18*



Trabajar en los colegios, ¿mejora los resultados?

Es habitual utilizar el entorno escolar para las convocatorias. Se valora que tiene como ventaja que se llega a mucha más población infantil.

Sin embargo, hay experiencias que parten del trabajo con niños y niñas que acuden a un centro cultural de ocio o a un colectivo. En alguno de estos casos, se valora que si la misma experiencia se hubiera realizado en los colegios, “el resultado final no hubiera sido significativamente distinto porque en el CRIA en el sistema de aulas abiertas pasan muchos niños y al final, tanto en el CRIA los que se interesan y participan son los más participativos y si se hubiera trabajado en los colegios hubiera ocurrido lo mismo (...) El inconveniente es que es menos conocido” (proyecto 4).

En otros casos también se tiene en cuenta que la participación infantil debe salir de la escuela. Que niños y niñas deben implicarse en mejorar el entorno en el que viven, la calle, el barrio, la relación con sus vecinos de otros lugares. Sobre todo porque el espacio escolar no siempre es un espacio de participación y de trabajo relacionado con lo que sucede en el entorno, para bastantes escolares la escuela no es el lugar ideal. No será más conveniente que si se trata de pensar, debatir, elaborar propuestas para mejorar social, cultural o urbanísticamente el barrio o la ciudad el ayuntamiento se comprometa con sus instalaciones para así diferenciar un trabajo de otro?

En resumen, los colegios son espacios donde es más fácil encontrarse con las niñas y niños pero no deberían ser los únicos. No hay acuerdo sobre esta cuestión pero en algunos proyectos comienzan a plantearse como ser más eficaces en el trabajo fuera del ámbito escolar.

Papel de los maestros y educadores

Si las propuestas y los trabajos se llevan a cabo en la escuela es necesario tener en cuenta el papel de los profesores. Aunque no se

abordó directamente en las Jornadas si se trató indirectamente y sí ha aparecido en muchos debates sobre la participación social infantil.

En nuestra experiencia en estos temas observamos que hay una gran diferencia entre los alumnos de quinto y sexto de Primaria que están acostumbrados a hacer asambleas en clase, a debatir de forma ordenada, a hacer un acta del debate y organizar ellos mismos los turnos de palabra, y quienes no lo han hecho casi nunca y es su maestra o maestro el que se encarga de todas esas cosas.

Con frecuencia esta realidad se corresponde, por un lado con profesores colaboradores y defensores de este tipo de actividades de participación y por otro quienes les parece que estos proyectos son bastante inútiles y casi una injerencia en su forma de educar.

Hay ayuntamientos que en estos casos siempre acuden al colectivo de maestros más proclives a este tipo de educación y con ellos plantea los proyectos dejando a un lado al resto de los grupos de niños y niñas, quizá esta no sea la mejor forma de plantearse los proyectos de participación social de la infancia. Por otra parte los responsables municipales deben seguir pensando que necesitan oír a los niños aunque a sus maestros y maestras les parezca inútil o irrelevante.

Mejorar la formación técnica de los responsables de los proyectos

No hay mucha oferta de formación para quienes se dedican a trabajar en la participación infantil, mientras se considera que para desarrollar los proyectos “es importante dar con las personas adecuadas como dinamizadoras”, montar grupos reducidos y “ceñirse al barrio” (proyecto 2).

En algunas entrevistas se reflexiona sobre el interés de mejorar esta formación en sus propios municipios “para que luego en el futuro, sean agentes de la zona los que lleven el proyecto” (proyecto 1).

¡¡ Te esperamos !!



Organizado por:



Y tú...¿qué pintas?

Se evidencia que cuando los proyectos son iniciativa de asociaciones, éstas se convierten en espacios educativos para nuevo personal técnico y que es más fácil que quienes han comenzado como animadores o monitores puedan incorporarse al proyecto como coordinadores o con una responsabilidad mayor.

Un espacio de aprendizaje podrían ser encuentros o seminarios periódicos en los que se intercambiaran ideas, opiniones, experiencias prácticas: “Tenemos mucho interés en conocer otras experiencias porque esta más o menos nos la hemos inventado y sacado del bolsillo” (proyecto 3).

Cuando las personas que animan o coordinan estas iniciativas dependen de una empresa que a la vez contrata con el ayuntamiento otras actividades, quienes animan o coordinan los proyectos de participación infantil frecuentemente son personas con un perfil académico adecuado, pero sin ninguna preparación

específica para el proyecto. Además la formación específica que deben adquirir depende de ellos mismos, pues el ayuntamiento lo deja a criterio de la empresa o entidad con la que ha contratado y estas no dedican ni fondos ni tiempo laboral a la mejor formación de estas personas. Sin duda el IMMF en colaboración con otras entidades de la Comunidad de Madrid debería cubrir estas carencias.

Contactos con los niños y niñas de otros municipios

El aislamiento de las experiencias no sólo afecta al aprendizaje del personal técnico sino al de los niños y niñas. En algún caso, se evidencia el interés de que pudieran encontrarse niños y niñas de proyectos de participación infantil de diferentes municipios: “Tendría que haber un foro de participación que abarque a todos los menores de la comunidad”. Se propone alguna experiencia a través de internet o encuentros de los menores de una mancomunidad (proyecto 1).

Las razones de esto son por un lado la dificultad de mover a los niños de un municipio a otro, la preparación necesaria para que sea algo más que un encuentro festivo, etc. De nuevo el IMMF tiene en esto la posibilidad de dar pasos hacia adelante si pone en marcha la Comisión de Participación del Consejo de Atención a la Infancia de la Comunidad de Madrid, donde se podrían encontrar chicos y chicas de diferentes localidades y de esa manera ir abriendo camino a otro tipo de encuentros y trabajos.

Garantizar la estabilidad de las y los profesionales responsables de los proyectos

Deberíamos diferenciar entre quienes son personal municipal fijo y quienes han entrado como técnicos y dependen del concejal de turno y quienes son contratados a través de una empresa o de una ONG.

La precariedad laboral de quienes trabajan directamente con los niños y niñas está influyendo en la estabilidad de los procesos educativos que suponen estos proyectos. Como queda dicho anteriormente tienen mayores dificultades para su formación y como las condiciones de trabajo son complejas “En cuanto encuentran otro trabajo mejor, se van y otra vez viene gente que tiene que meterse en el proyecto, conocerlo...” (proyecto 2). De esta manera llegan a animar estos proyectos personas muy poco preparadas.

En el caso de que la promoción sea municipal y la gestión del proyecto se lleve a cabo por una empresa o por una asociación que, a su vez, contrata a profesionales, el ayuntamiento podría incluir entre las cláusulas del convenio o del contrato una referida a las condiciones laborales de las monitoras o monitores. Si es el ayuntamiento o la mancomunidad quien también gestiona el proyecto, debería debatirse si los puestos de trabajo creados responden a necesidades sociales permanentes y, en caso afirmativo, consolidar tales puestos de trabajo.

Garantizar la estabilidad y continuidad de los proyectos

El III Encuentro de La Ciudad de los niños de Acción Educativa celebrado en octubre de 2003, cuando aún no se habían terminado de consolidar los nuevos equipos municipales después de las elecciones de junio, constató, una vez más, que los proyectos de participación social infantil y adolescente cambian con mucha facilidad, que un cambio en una concejalía o en el equipo de gobierno deja de lado un proyecto que estaba funcionado con éxito y en el que estaban implicados un buen número niños y niñas de la localidad. Esto sucede incluso cuando el partido político que gobierna es el mismo. Parece que quien lo ha puesto en marcha se olvida de su compromiso o no implica suficiente para que continúe y quien llega nuevo, aunque quiera continuar, apenas se encuentra con informaciones y orientaciones para poderlo hacer correctamente.

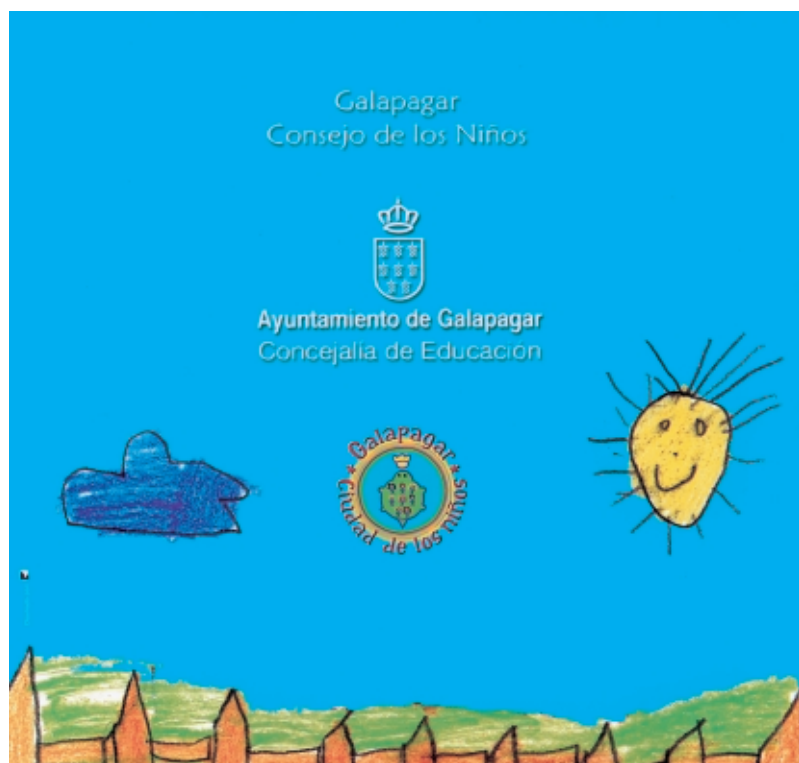
¿No valoran los responsables políticos la decepción de esos niños que han puesto tanto entusiasmo en estudiar un problema, analizarlo detenidamente, proponer soluciones y que nadie posteriormente les dé una explicación o les pida disculpas? En estos casos quizá los técnicos deberían ser más críticos e impulsivos aunque esto no les reportase muchas simpatías.

¿Cuánto tiempo le pueden dedicar los niños y las niñas a la participación ciudadana?

El tiempo infantil es limitado. Hay dos recursos en los que los niños son pobres: tiempo y dinero. Algunos proyectos se plantean reuniones semanales, otros quincenales y en casi todos se plantea la necesidad de ‘negociar’ con los niños y niñas el tiempo que quieren (y pueden) dedicarle al proyecto.

No sólo el tiempo es importante, así mismo es fundamental la seriedad en el compromiso del niño o la niña que se compromete en el proyecto, por ello deben iniciarse las tareas a comienzo de curso teniendo claro el calendario. Es este un compromiso igual de importante que el de entrenarse en un deporte o estudiar un idioma. Evidentemente cuando el compromiso del niño es adquirido con el acuerdo de su familia.

De otra parte, conviene tener presente que hay niños que son ricos en tiempo, que les vemos muchas horas por la calle o que están demasiado tiempo en su casa, solos. Quizá convendría pensar fórmulas que permitiesen a estos niños y niñas incorporarse a los consejos, foros o comisiones de participación. Se constata igualmente que algunos niños y niñas no les importa ir con frecuencia a trabajar en esos proyectos y dedicar más tiempo del que inicialmente se prevé, probablemente porque de esa manera se relacionan con sus iguales fuera del ámbito escolar y en un ambiente relajado y amigable.



Garantizar la conexión entre la participación infantil y de los adolescentes

Como se vio en otro punto, el enfoque del trabajo con adolescentes sigue siendo un asunto pendiente. Se evidencia insuficiente la coordinación entre las áreas municipales de Infancia y de Juventud. Aún así, hay proyectos que piensan que lo han resuelto: “El modelo del Consejo de niños no es extrapolable a los jóvenes. Cuando entran en el Instituto cambian de códigos... Los niños participan porque los padres quieren que participen, cuando entran en el instituto, deciden que van a hacer en el tiempo libre (...) les derivamos hacia el asociacionismo (...) a partir de los 13 14 años participan en la ciudad debe ser de otra manera (proyecto 3). En

todo caso en primero de Secundaria hay un buen número de escolares que están más cerca de los intereses y comportamientos de la Primaria que de nada y por ello podrían seguir participando en los mismos proyectos. Quienes han superado esa etapa podrían asesorar y colaborar puntualmente con el Consejo por ejemplo a la hora de preparar su página web, o un periódico informativo si el ayuntamiento lo permite o hacer un seguimiento de los proyectos en cuya elaboración participaron.



Panel de una exposición sobre el Consejo de Niños del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Una propuesta complementaria es crear espacios de coordinación de proyectos entre las áreas de Infancia y Juventud o, en su caso, considerar a las y los adolescentes como un colectivo específico con el que hay que trabajar también de forma específica.

Los niños y los adolescentes como interlocutores de los adultos

Aunque la participación social de niños y adolescentes se ha extendido, es poco frecuente encontrar a los pequeños como interlocutores de los adultos en encuentros, jornada o similares. Incluso después de que la Asamblea General de la ONU reuniese a niños y jóvenes de todo el mundo para escuchar sus propuestas.

En el fondo nos cuesta aceptar que nos pueden decir cosas interesantes y que sus ideas e iniciativas nos pueden ayudar a resolver los problemas. Podríamos plantearnos la necesidad de que cuando hablemos sobre participación infantil, en algún momento ellos y ellas pueden intervenir y opinar sobre el tema.

Que se respeten los temas de participación infantil

Que se respeten los temas y a los niños. Con frecuencia los ritmos de los pequeños son más lentos que los tiempos de la política. En estas ocasiones suele aparecer el intérprete mediador que acelera, que busca llegar al punto que parece ser necesario, de eso a que los niños digan lo que quiere el adulto hay un paso demasiado breve. De ahí la advertencia de uno de los proyectos.

“Se van haciendo cosas pero, al hablar de participación de niños el respeto siempre va en la línea de ser intérprete de lo que dicen, mediador entre las dos partes la política y los niños (...) Si uno manipula y dirige demasiado, se corre el riesgo de cargarse el germen de un niño que hubiera creído en la participación si no hubiera sido por esa experiencia” (proyecto 4).

En resumen, tomar la participación infantil en serio.

VI. Algunos criterios a tener en cuenta en los proyectos de participación social infantil

A estas alturas de la publicación, es evidente que nos dirigimos a quienes de forma responsable aunque voluntaria, quieren poner en marcha o mantener propuestas de participación social infantil o adolescente. Lo obligatorio para los ayuntamientos es muy poco, apenas constituir una Comisión de Participación dependiente del Consejo Local. Si se quiere llegar más lejos, si de verdad se quiere contar con los niños como ciudadanos sensatos y responsables, en ese caso nos parece oportuno señalar algunos criterios organizativos y metodológicos apoyados y compartidos por bastantes profesionales que trabajan en este tipo de proyectos.

Criterios organizativos

- Garantizar un reconocimiento explícito del proyecto por parte del alcalde como primera autoridad municipal y por supuesto de los responsables políticos del mismo. Entendemos que la ‘complicidad’ de las y los responsables políticos aumenta las posibilidades de sostenibilidad del proyecto. En este sentido, si se apuesta por generar estructuras de participación, darles a éstas el mayor respaldo formal posible.
- Dotar al proyecto de la infraestructura (local) y de los materiales necesarios para conseguir sus objetivos. Suele ser conveniente que la referencia del proyecto esté más vinculada a un local municipal que a uno escolar.
- Dedicar localmente el presupuesto necesario para el desarrollo adecuado del proyecto en función de los objetivos que se pretendan. Las prioridades políticas se plasman en los presupuestos. No caben afirmaciones muy sonoras sobre la



Acción Educativa.

Revista Pedagógica n° 99. Junio 1998.

importancia de la infancia y su participación y luego no poner el dinero necesario para hacerlo efectivo.

- Componer un equipo de trabajo para desarrollar las actuaciones cuyo modelo organizativo sea democrático, pero que también prevea que una de las personas que lo componga sea el referente para quien se interese por algún aspecto del proyecto.
- Garantizar al equipo las condiciones laborales necesarias para que el proyecto se establezca.

- Incorporar a las tareas del equipo de trabajo las de la planificación y las de evaluación de los proyectos que promueva. No es suficiente en esta materia hacer, es igualmente imprescindible evaluar los objetivos propuestos.
- Garantizar la información permanente (por ejemplo, incorporándose a redes supramunicipales) y la formación de quienes estén al cargo de proyectos de participación social infantil.
- Garantizar la coordinación técnica de las diferentes áreas municipales que puedan incidir en el éxito del proyecto. Para tal coordinación es imprescindible proporcionar información adecuada y procurar la rentabilidad de los recursos. Es igualmente conveniente que el responsable político se implique en esta tarea, siempre de acuerdo con el resto de las áreas que estén implicados en el proyecto.
- Descentralizar el proyecto para que adquiera una dimensión cercana a la realidad infantil, intervenir en territorios abarcables (por ejemplo, en cada barrio), aunque propiciando encuentros de los distintos grupos de niños y niñas.
- Si hay un Plan de Infancia, que se fije con claridad la participación de los sujetos del Plan. Seguro que en muchas de las propuestas del Plan cabe la participación como un elemento a valorar.

Criterios metodológicos

- Planificar y evaluar las propuestas de forma rigurosa, incorporando análisis previos, resultados que se esperan, indicadores para evaluar, etc.
- Planificar cualquier propuesta de trabajo desde una lógica educativa.
- Moderar la ambición: construir la participación infantil arraigando cada paso. Tener en cuenta que los pequeños

cación formal y no formal (el tiempo libre, las actividades extraescolares, etc.).

- Garantizar que la información para los niños y niñas sea clara y sincera. Este presupuesto debe tenerse en cuenta siempre, no solo cuando la información es para los más pequeños. Cualquier información general que llegue a todos los vecinos debe pensarse para que sea comprendida por los niños y niñas. En esta tarea también pueden ayudar los más pequeños.
- Difundir socialmente el proyecto —objetivos, contenidos, metodología, logros...— utilizando los medios de comunicación a los que se tenga acceso (o trabajando con el gabinete de prensa municipal) e internet, a través de una información rigurosa, en la que se ponga el peso en el interés de la participación infantil, y huyendo de protagonismos y particularismos. Debe hacerse desde el inicio para que toda la población pueda entender la relevancia que se quiere dar al proyecto. Es evidente que esta relevancia también debe reflejarse en la disponibilidad de concejales y alcalde o alcaldes para reunirse y discutir las propuestas con los niños.
- La difusión del proyecto ha de tener en cuenta que deberá adaptar los contenidos y los canales también para el público infantil.
- Cumplir con los compromisos adquiridos. Que no quiere decir hacer todo aquello que piden los niños. Significa informar y dar respuesta ante un problema o petición. Que se haga en el tiempo oportuno aunque sea para explicar que no se puede atender la petición o la propuesta planteada.
- Compartir el aprendizaje obtenido con otros proyectos. Tanto los niños como los mayores. Tanto dentro del propio ayuntamiento como con otras instituciones. Existen en ocasiones proyectos medioambientales y escolares que persi-

guen objetivos similares y suele ocurrir que quienes los están realizando apenas se conocen, y menos aún intercambian información y experiencia.

- Siempre se puede aprender de los demás. Hay experiencias que por ser más antiguas parece que ya no tienen nada que aprender.

Criterios sobre los contenidos

- Partir con niños y niñas de propuestas de trabajo que les resulten cercanas, tangibles.
- Incorporar el conocimiento y el debate sobre los derechos de la infancia.
- Dar prioridad a las propuestas que ellos quieran plantear.

A lo largo de las páginas anteriores quedan reflejadas algunas de las dificultades y problemas que presenta la participación social infantil y que tienen relación con las condiciones en que se lleva a la práctica en cada caso. Es diferente si la iniciativa es de una asociación, de una ONG, o del propio ayuntamiento.

Criterios sobre la composición

- El número de vocales ha de ser el adecuado para facilitar el trabajo en equipo: ni muchos, ni pocos. Entre quince y veinte personas es un número aceptable, como máximo, teniendo en cuenta que se dividen en subcomisiones según edad. Hay que tener en cuenta que lo que establece la ley de Consejos es un mínimo: la constitución de una Comisión de participación infantil. Pero lo aconsejable es establecer varias subcomisiones; al menos dos, una para niños y niñas menores de 12 años y otra para chicos y chicas de 13 a 18 años. El número de cada subcomisión puede ser proporcional al número de niños y niñas de esas edades.

- El grupo de los menores de doce años tiene un papel muy significativo dentro de una Comisión de Participación. A esa edad se tiene una visión de la realidad y una problemática muy diferente a la de los adolescentes de 13 a 18 años. Además, hay que garantizar que puedan abordar y debatir entre ellos las cuestiones que les incumben “entre iguales”, sin el riesgo de ser “absorbidos” por los mayores.
- Se debe establecer un tiempo de permanencia en la Comisión. Dos años puede resultar adecuado. En consecuencia, el límite de edad para incorporarse a la Comisión debería estar en los 16 años, a fin de que se pueda permanecer en ella durante dos años sin sobrepasar la mayoría de edad.
- Independientemente de este criterio de edad, podrán establecerse subcomisiones de acuerdo también a otros criterios, como por ejemplo de carácter monográfico sobre algún tema o centro de interés concreto.
- Es preciso tener en cuenta criterios relacionados con la proporcionalidad:
- Garantizar la participación en la comisión y en las subcomisiones de niños y niñas en la misma proporción.
- Del mismo modo, las diferentes edades deben encontrarse representadas de forma proporcional a su número en el municipio o barrio.
- En la medida de lo posible, debe intentarse también que exista una representación proporcionada de los diferentes barrios que forman parte del mismo Consejo Local.

Criterios sobre el sistema de elección de los vocales y su nombramiento

- Antes de proceder a la elección de candidatos tiene que garantizarse que los niños y niñas del municipio estén informados. Cada ayuntamiento deberá decidir qué procedimien-

to o combinación de procedimientos le resulta más adecuado: sesiones informativas en los colegios, en las asociaciones, cartas, notas en prensa local, carteles, etc. En esta fase es muy importante la labor de sensibilización de los mediadores o mediadoras, que serían los encargados de motivar y crear las condiciones necesarias para que se entienda la participación como un ejercicio de responsabilidad ciudadana.

- La presentación de candidatos ha de ser libre y voluntaria
- El procedimiento de elección de los miembros de la Comisión o de las Subcomisiones debe ser lo suficientemente flexible como para que se adecue a las edades y características de los niños y niñas. Puede hacerse por elección o por sorteo entre los presentados (el sorteo resulta muy adecuado para los menores de 12 años, cuando todavía se suelen tener pocos prejuicios acerca de quién pueda representarles).
- Hay que tener en cuenta que los criterios de representatividad para un niño menor de 12 años suelen estar muy alejados de los criterios de los adultos. Por eso, un buen punto de partida es escuchar sus propias propuestas al respecto, sin olvidar que lo importante de verdad es que formen parte de la comisión, y no tanto que el procedimiento haya sido el ajustado a los cánones del sistema electoral que rige la participación de los adultos.
- Otro aspecto importante relacionado con la elección es el nombramiento. Una vez que los procesos de elección han terminado y que se tiene ya a los candidatos, es conveniente celebrar un acto formal y solemne de nombramiento donde estén los padres y las madres, los hermanos, los compañeros, y, sobre todo, el Alcalde, los concejales y los técnicos más implicados en el proyecto. Debe cuidarse especialmente el aspecto formal: que el acto se celebre en el salón de plenos o similar, que se haga una presentación individual, que se

proceda a la firma de actas, que se reserve un espacio final para felicitaciones y muestras de confianza acerca del buen hacer de los vocales, que se les brinde apoyo públicamente, etc. Los niños tiene que percibir que ese acto, y por consiguiente, su papel, es importante.

- Por último, hay que resaltar que las comisiones y subcomisiones deben trabajar desde la perspectiva de la no exclusividad. Debe tenerse en cuenta la existencia de otros espacios de participación que puedan existir en la localidad y favorecer el encuentro, el debate y el intercambio de experiencias.

Criterios sobre la constitución de la Comisión

- Es necesario que se informe previamente con claridad acerca de qué es la Comisión y para qué sirve.
- Es necesario contar con la figura de uno o varios mediadores o mediadoras que se encarguen de informar, dinamizar y apoyar de manera directa la organización de las subcomisiones.
- Independientemente de la necesaria figura de los mediadores, la constitución, puesta en marcha y apoyo a las Comisiones de Participación debe estar respaldado por un equipo coordinado constituido formalmente en el propio ayuntamiento entre las personas que ya trabajan en las distintas áreas y servicios municipales relacionados con la infancia y adolescencia, si bien, alguien concreto debe asumir la responsabilidad directa.

Criterios sobre el funcionamiento de la Comisión

- La Comisión puede reunirse en pleno una vez al mes, y cada subcomisión también al menos mensualmente. Esto se traduce en una reunión cada quince días. Se considera que más tiempo entre reunión y reunión generaría una ruptura o una discontinuidad excesiva en el abordaje de los temas.

- Las convocatorias deben hacerse por escrito y de forma personal, con un orden del día previo.
- Cada miembro de la Comisión debe recibir una carpeta o un cuaderno para su trabajo.
- Es conveniente que las reuniones se celebren en los locales municipales.
- Cuando los vocales tengan que asistir a algún acto relacionado con la Comisión o a otro Consejo, el ayuntamiento debe facilitar su desplazamiento, la infraestructura que se requiera en cada caso y el acompañamiento cuando sea necesario.
- Debe levantarse acta de cada una de las reuniones plenarios.
- Se intentará tomar las decisiones por consenso.
- Se realizará una auto-evaluación periódica acerca del cumplimiento de objetivos y el propio funcionamiento de la Comisión.
- Se elevarán al Consejo Local las sugerencias y las propuestas de las subcomisiones por escrito.
- La Comisión podrá estudiar propuestas que le encargue el Consejo y también promover iniciativas propias.
- Como punto de partida, es conveniente plantear unos objetivos mínimos y unas tareas muy concretas. Por ejemplo, opinar sobre una modificación urbanística, unos nuevos servicios locales, algún proyecto municipal que les afecte directamente, etc. Esto exige unos requisitos básicos:
- Facilitar toda la información necesaria adecuada a los grupos de edad.
- Que exista una posibilidad real de tener en cuenta su opinión; es decir, no pedir opinión sobre un proyecto acabado y cerrado.
- Garantizar un tiempo suficiente para que la Comisión o las subcomisiones puedan estudiar la información y mantener las reuniones que precisen antes de elaborar sus propuestas.

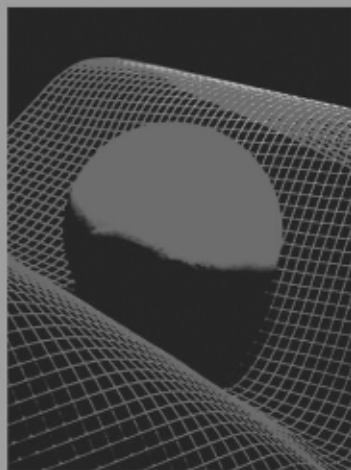
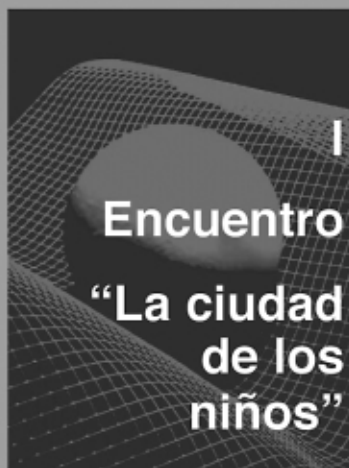
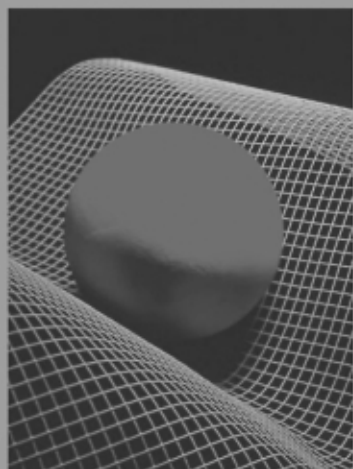
“Consejos Infantiles”

“(…) El funcionamiento también varía, generalmente se reúnen una vez al mes. Hay que decir, valorando ya un poco el papel de la experiencia, que la ilusión de los niños por participar en el Consejo es muy alta, de manera que a menudo piden reunirse con más frecuencia, piden más actividad, etc. De todas las maneras digamos que la recomendación y lo estándar es que se reúnan una vez al mes. Tampoco hay que sobrecargar demasiado, los niños ya van excesivamente sobrecargados con propuestas de actividades extraescolares”

J. Trilla. I Encuentro La Ciudad de los Niños de Acción Educativa. Pág. 40).

Cuestiones relativas al perfil de los mediadores o mediadoras

- Es preciso que las propuestas concretas en las que se solicite su participación, lleguen a los niños a través de alguna persona que sea significativa para ellos. Esos serían los mediadores.
- Los mediadores deben conocer el municipio o el barrio en el que van a desempeñar su labor.
- Su perfil profesional vendrá dado por sus conocimientos previos en materias relacionadas con el campo de la infancia y la adolescencia, por su experiencia en asociaciones o en otros grupos de participación y por sus habilidades para comunicarse y relacionarse con niños, niñas y adolescentes.
- El papel fundamental del mediador es ser referente para los niños y niñas, facilitar y generar vías de expresión de la participación social. En este caso, garantizar el funcionamiento de las Comisiones.
- Ser referente para los niños y niñas conlleva una responsabilidad sobre el aprendizaje del grupo y de cada niño y cada



niña de manera individual. Para ello se requiere una actitud personal básica que no pasa por sustituirles, ponerse en su lugar o tener una postura de tolerancia fácil, sino por mantener algunas pautas, como pueden ser:

- Formar equipo con objetivos no sólo prácticos y de carácter inmediato (poner en funcionamiento las Comisiones), sino estratégicos y a largo plazo (mejorar la convivencia ciudadana).
 - Asumir un papel, no de protagonista, sino de “acompañante”.
 - Facilitar la participación considerando variables como el género, la cultura, las diferentes capacidades y los grupos de edad.
 - Contar con las habilidades y conocimientos necesarios para facilitar la dinámica grupal: la resolución de conflictos, la comunicación interpersonal, la toma de decisiones, etc.
 - No perder de vista que uno de los objetivos del trabajo es progresar hacia la autonomía de las personas y del grupo. En este sentido, no suplanta al grupo ni a los niños en aquellas tareas y objetivos que puedan asumir solos, sino que hace cuanto conviene para que se produzca ese progreso en la emancipación.
- El trabajo de dinamizar la participación infantil requiere además propiciar una labor de coordinación entre las distintas áreas y servicios municipales que tienen relación con la infancia y la adolescencia, de manera que se aborde el trabajo desde la perspectiva de un proyecto integrador.
- Tan importante como su preparación técnica es su confianza y respecto hacia los niños y adolescentes y hacia sus posibilidades de aportar ideas interesantes.

Cuestiones relativas a las tareas a desarrollar por los mediadores y mediadoras

- El mediador puede hacer compatible con otras su tarea en la Comisión de Participación. Lo importantes es que mantenga una vinculación laboral estable con el ayuntamiento, porque es la única manera de constituirse como referentes para los niños y de garantizar la continuidad de la experiencia.
- En primer lugar, realizará tareas de sensibilización para la participación. Es preciso plantearse, como un primer objetivo, crear las condiciones para que la participación sea algo asumido como parte del ejercicio de la ciudadanía. En ningún caso se puede incitar a la participación en abstracto. La participación se da sobre intereses concretos. Encontrar esas motivaciones es el paso inicial para sensibilizar en la participación.
- Otro grupo de tareas tiene que ver con identificar las resistencias y las condiciones para que se produzca la participación de los niños y las niñas, lo que conlleva un diagnóstico previo de la realidad, un conocimiento del entorno en el que se relacionan habitualmente los niños, cuáles son sus intereses y necesidades.
- Será responsable también de las tareas de coordinación con otros servicios y áreas municipales, y la negociación acerca de las funciones y el contenido del propio Reglamento de la Comisión.
- Desempeña las tareas relacionadas con el trabajo directo con los niños y las niñas. Incluye motivación, información, debate, apoyo para la sistematización de las opiniones, etc. Es decir, facilitar el aprendizaje de la participación.
- Por último, entre otras tareas posibles, está la de sistematizar y difundir el trabajo de la Comisión. Servirá, no sólo para dar a conocer sus propuestas, sino, sobre todo, para

motivar y sensibilizar a otros niños y niñas ajenos a la Comisión y al resto de la población del municipio: padres y padres, educadores, otros profesionales del ayuntamiento, etc. Incluso para facilitar el conocimiento e intercambio de experiencias con otros municipios.

Criterios relativos a la financiación

- Una Comisión de Participación, además de la implicación política y técnica de la entidad local, requiere también de la disposición de un presupuesto que contemple los siguientes capítulos:
 - Gastos de personal (para la contratación de mediadores o mediadoras).
 - Gastos de material fungible (carpetas para los vocales, cartulinas, papel continuo, rotuladores, lápices...).
 - Gastos para posibles actos extraordinarios y celebraciones.
 - Gastos de material inventariable para la adecuación de la sala de reuniones (en caso de que la entidad local no disponga de un local o un despacho adecuado para ello). Según el tipo de actividades que realice la Comisión, puede ser necesario disponer también de algunas cámaras fotográficas, reproductor de video, proyector de diapositivas,...
 - Gastos para publicidad y divulgación de actuaciones (convocatorias, buzones, publicación de experiencias,...).
 - Gastos de desplazamiento (y acompañamiento en caso necesario) en el caso de que los vocales tengan que acudir a reuniones o encuentros fuera de su lugar habitual de reunión.
- En ningún caso se trataría de gastos excesivamente grandes, pero aún así es imprescindible que se cuente con la partida presupuestaria necesaria.

VII. Conclusiones

Hemos hecho un recorrido por algunas de las experiencias de participación infantil en la Comunidad de Madrid. No están todas. Ni tampoco las que figuran están recogidas en todos sus detalles. No era esa la pretensión de esta publicación. Sí lo era poner de manifiesto el empeño de algunos municipios y profesionales por sacar adelante proyectos, y seguir avanzando en la difícil tarea de promover la participación social infantil, así como ofrecer criterios y propuestas que puedan servir al menos como elementos de reflexión sobre lo que en nombre de la participación infantil venimos haciendo, desde qué planteamientos, y en qué dirección.

Tenemos el convencimiento de que en todos los procesos que de verdad importan es imprescindible establecer momentos de parada y análisis crítico de lo que se viene realizando. Ver qué resultados se han obtenido, ver qué queda de los objetivos originarios, si conviene replantearlos o no; ver también qué queda por hacer y cuál es la mejor manera de organizarse para ello. Es necesaria la propia reflexión, pero es necesario asimismo conocer y contar con lo que otros y otras, desde planteamientos parecidos o diferentes, desarrollan. No lo sabemos todo. Por mucho tiempo que lleve en marcha una experiencia, siempre cabe aprender de los demás, profundizar y mejorar el propio proyecto. Eso al menos es lo que puso en evidencia el sentir de todos los profesionales que participamos en las Primeras Jornadas de Intercambio de Experiencias de Participación, la necesidad de divulgar más lo que se hace, “ponerlo en circulación” para que sirva de aprendizaje para otros, y al tiempo estar abiertos para conocer lo que hacen los demás y así poder aprender de sus aciertos y de sus errores.

Y todo esto porque, aunque aparentemente es una tarea sencilla la participación social infantil, en la práctica está plagada de dificultades. Supone una ruptura muy fuerte con los modelos habitua-

les de intervención social y educativa. Lo hemos visto reflejado en la opinión de los propios profesionales implicados en los proyectos. La primera de las dificultades es rotunda: no hay cultura participativa. Estamos poniendo nuestro empeño para que los niños y las niñas participen en una sociedad en la que la participación de las personas adultas brilla por su ausencia, porque no se considera una prioridad profundizar en la responsabilidad ciudadana y, en consecuencia, no existen prácticamente canales, y cuando existen no se conocen o no se tiene hábito de utilizarlos.

La ciudadanía tampoco reivindica participación y ello tiene que ver con que tampoco hay percepción de carencia, ni, por tanto, formulación de auténticos deseos de cambio. Vivimos en una sociedad satisfecha, aunque mejor cabría decir, aparentemente satisfecha. Y donde no hay percepción de la carencia propia ni ajena no puede haber tampoco auténtico compromiso y auténtica solidaridad, elementos básicos de toda experiencia participativa.

Hay también dificultades de otro orden, relacionadas con la dinámica de actuación imperante en el campo social y educativo, con la consideración de los ciudadanos y ciudadanas, sean menores o mayores de edad, como meros usuarios de servicios; con el hábito casi diríamos que ancestral de nuestras administraciones de hacer cosas “para” las mujeres, “para” los niños, “para” los desfavorecidos ..., y no hacerlas “con” las personas, sujeto y dueña cada una de ellas de su propio proyecto vital. También, cómo no, con las competencias estancas, con la escasez de recursos, con la falta de implicación de los que tienen realmente posibilidad de garantizar la estabilidad de los profesionales y de los proyectos.

A pesar de lo escrito hasta ahora, constatamos que los niños son generosos con su tiempo para reunirse, discutir, investigar y proponer soluciones a los problemas que les afectan y que nos afectan. Los adultos necesitamos confiar más en sus capacidades y en sus posibilidades de ayudarnos a resolver los problemas.

Con todo, ya lo hemos visto, se van haciendo cosas. Y creemos que es importante empezar a darlas a conocer, con sus aciertos y sus limitaciones. Desde aquí nuestro agradecimiento y nuestra felicitación a ese esfuerzo mantenido de todos los que creen en la participación, apuestan por ella y se la toman en serio. Ojalá algo de lo que aquí se ha recogido sirva de estímulo para impulsar nuevas iniciativas, para consolidar las que hay en marcha, o para avanzar y profundizar en las que llevan ya un largo tiempo asentadas.

VIII. Bibliografía

- AA. VV. (2001): *I Encuentro La ciudad de los niños. Participación y valores ciudadanos*. Papeles Acción Educativa, Madrid.
- AA.VV. (2002): *II Encuentro de la Ciudad de los niños. Las transformaciones de la ciudad*. Papeles Acción Educativa, Madrid.
- AA. VV (2004): *III Encuentro La Ciudad de los Niños. ¿Qué ciudades? ¿Qué niños?* Papeles de Acción Educativa
- Actas de las Jornadas *Los niños y la ciudad*. Madrid.
- Aragónés, J. y otros (1988): *Experiencias del niño en su entorno urbano*. MOPU, Madrid.
- Arenillas Parra, T. (Coord) (2003): *Ecología y Ciudad...* El Viejo Topo. Barcelona.
- Ayuntamiento de Barcelona. (1990): *La ciudad educadora*. I Congreso Internacional de ciudades...
- Ayuntamiento de Coslada (2001): *Libro blanco de la Infancia*. Edición de la Concejalía de la Infancia, Madrid.
- Ayuntamiento de Galapagar (2003): *Galapagar Ciudad de los Niños*. Madrid.
- Ayuntamiento de Getafe (2003): *VI Encuentro Red Estatal de Ciudades Educadoras*. Madrid.
- Borja, J. (2003): *La ciudad conquistada*. Alianza Ensayo. Madrid.
- Casas, F. (1995): *La participación de los niños y las niñas en la sociedad europea*. Infancia y Sociedad N° 31-32.
- Comisión de Participación del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid: *Las Comisiones de Participación de la Infancia y la Adolescencia en los Consejos Locales* (documento interno). Diciembre 2003.
- Cuadernos de Pedagogía n° 278, marzo de 1999. *Ciudad y Educación*. Varios artículos.
- Giddens, A. (2000): *Un mundo desbocado*. Taurus Pensamiento
- Hart, R. (2001): *La participación de los niños en el desarrollo sostenible*. Ediciones UNICEF-P.A.U., Barcelona.

- IMMF (2001): *Guía para las Comisiones de participación de la infancia y la adolescencia* (con la colaboración de Acción Educativa)
- IMMF (2002): *Consulta para la recogida de Información entre niños, niñas y adolescentes para el diseño del II Plan de Atención Social a la Infancia y la Adolescencia* (Trabajo encargado a Folia Consultores en abril de 2002). No publicado.
- IMMF (2003): *Diagnóstico de las Experiencias de Participación Social Infantil en el ámbito local en la Comunidad de Madrid* (Trabajo encargado a Folia Consultores en noviembre de 2003). No publicado
- IMMF (2004): *Conclusiones del Encuentro sobre "La participación social infantil en el ámbito local en la Comunidad de Madrid"*. (Trabajo encargado a Folia Consultores en enero 2004). No publicado
- Innerarity D.(2001): *Ética de la hospitalidad*. Península, Barcelona
- Marina, J.A (1998): *Ética para náufragos*. Anagrama, Madrid
- Morales, M. (1984): *El niño y el medio ambiente*. Orientaciones y actividades para la primera infancia. Oikos-Tau.
- Revilla González, F.: *La ciudad de los niños*. En De nuevo la educación social. Edit. Dykinson, pp.103-114.
- Ministerio de Fomento (1997): *Infancia urbana y vida cotidiana*.
- Sanz C.: *Los niños también opinan*. Alfoz nº 109, 1994, pp.94-98
- Trilla, J. Novelda, A.: *Educación y participación social de la infancia*. Revista Iberoamericana de Educación nº 26; pp.136-164.
- Tonucci, F. (1997): *La ciudad de los niños*. Edición de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid,
- Tonucci F. (2003): *Cuando los niños dicen basta*. Fundación Sánchez Ruipérez. Madrid.
- UNICEF (1996): *Los derechos del niño y el hábitat... Construir una ciudad amiga de los niños*.
- Whitelegg, J. (1994): *Donde la calle termina: la planificación del transporte y la infancia*. Alfoz nº 109, pp. 90-92.

Anexo

Profesionales que han colaborado

Por parte de los Ayuntamientos:

- Javier Alonso. Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.
- David Cano. Ayuntamiento de Tras Cantos. Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Sara Carrasco. Ayuntamiento de Fuenlabrada. Junta municipal del Distrito Loranca-Nuevo Versalles.
- Marian Fernández. Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Concejalía de Infancia y Adolescencia.
- Justo Gómez. Ayuntamiento de Getafe. Delegación de Educación e Infancia.
- María José Garrido. Ayuntamiento de Leganés. Delegación de Infancia.
- Luis Lozano. Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Concejalía de Infancia y Juventud.
- Mariano Magán. Ayuntamiento de Leganés. Delegación de Infancia.
- Luis Miguel Simón. Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Centro de Recursos para a Infancia y la Adolescencia.
- Ulises Milara. Ayuntamiento de Alcobendas. Servicios Sociales. Patronato de Salud e Integración Social.
- Raquel Muñoz. Ayuntamiento de Tres Cantos. Centro Municipal de Servicios Sociales.
- Blanca Ríaza. Ayuntamiento de Alcobendas.
- Juan Ernesto. Ayuntamiento de Fuenlabrada. Junta municipal del Distrito Loranca-Nuevo Versalles.

Por parte de las Asociaciones

- Victorio López. Colectivo de Acción para el Juego y la Educación (CAJE), de Alcalá de Henares.
- Juan Luengo. Colectivo de Acción para el Juego y la Educación (CAJE), de Alcalá de Henares.
- Jacqueline Trillo. Colectivo de Acción para el Juego y la Educación (CAJE), de Alcalá de Henares.

Por parte de la Comisión de Participación

- Victoriano Barrio (IMMF).
- Margarita Cano (Ayuntamiento de Madrid).
- Isabel Cobo (IMMF).
- José de la Corte Navas (Red Local en Defensa de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia).
- Antonio Gómez (Dirección General de Juventud).
- Javier Guzmán (IMMF).
- Martín Lomas (Opción 3)
- Dolores Prol (Ayuntamiento de Madrid).
- Marcos Concepción (Federación Madrileña de Escultismo).
- Fidel Revilla (Acción Educativa).



Acción Educativa



Instituto Madrileño
del Menor y la Familia
CONSEJERÍA DE FAMILIA
Y ASUNTOS SOCIALES

Comunidad de Madrid